

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Ambato, 30 de diciembre de 2016

Señor
Carlos Enrique Patricio Larrea Torres
Gerente General de la compañía
AMBANDINE S. A.
Ciudad.

De mi consideración:

Por este medio, le comunicamos que, en esta fecha, el señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con ciudadanía número 180083309-5, ha cedido y transferido en calidad de donación, es decir a título gratuito a favor del señor CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS, con cédula de ciudadanía número 180227230-0, mayor de edad, de estado civil divorciado, sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) **ACCIONES** de la compañía **AMBANDINE S.A.**, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una, y de un valor comercial de un dólar 690511/100 de los Estados Unidos de América (USD. 1,690511) cada acción, dando un valor total de la transacción de ciento nueve mil quinientos treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con treinta y cinco centavos (USD. 109.538,35), transferencia que la ha realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, y las utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, sin reserva de ninguna clase, por lo que nada tiene que reclamar el cedente en el futuro por este concepto. El cesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente, en relación al número de acciones cedidas. Adjunto el título objeto de la cesión, con el fin de que se dignen emitir uno nuevo a nombre del cesionario, por el número de acciones cedidas.

El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana, por lo tanto la inversión es de carácter nacional. Dígnese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **AMBANDINE S. A.**, Registro Único de Contribuyentes número 1890148596001 y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 189 y 21 de la Ley de Compañías.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

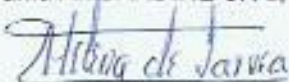


CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES
CEDENTE
c. c. 180083309-5



CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS
CESIONARIO
c.c. 180227230-0

Yo, SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO, cónyuge del cedente, señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, expresamente autorizo a mi cónyuge para que efectúe la cesión de acciones de la compañía **AMBANDINE S. A.**, en los términos que constan en este documento.



SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO
C.C.180120521-0



ASUNTO: AUTORIZACION PARA DONAR
SOLICITADO POR: CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES y
SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO
A FAVOR DE: CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS, ANA MANUELA
LARREA CORDOVEZ; CARLOS MANUEL LARREA CORDOVEZ, LUIS MIGUEL
PALACIOS LARREA; FRANCISCO JOSE PALACIOS LARREA, JOAQUIN PALACIOS
LARREA y CARLOS MATEO PALACIOS LARREA
CUANTÍA: INDETERMINADA
COPIAS: DOS.

ACTA DE INSINUACIÓN PARA DONAR QUE CONCEDE LA NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO.- En Ambato, hoy día lunes cinco de diciembre del año dos mil diez y seis. Ante mí, Doctor CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ, Notario Sexto del cantón Ambato, digo: Se me ha presentado la minuta suscrita por Dr. Freddy Rodriguez Garcia, con matricula del Foro de Abogados C.N.J. 18-1991-6, en la que se me solicita se le recepte la Declaración Jurada de los titulares del dominio a los cónyuges señores: CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES y SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO; y los testigos señor, ERNESTO DOMINGO PILCO y VICTOR RAUL MAIGUALCA HIDALGO, quienes han acreditado que los peticionarios tienen bienes suficientes para su cómoda sustentación; por lo tanto los cónyuges señores: CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES y SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO, está en plena condición para donar las siguientes acciones: a).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su hijo, señor CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A.; b) El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieta, la niña ANA MANUELA LARREA CORDOVEZ; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A., c).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño CARLOS MANUEL LARREA CORDOVEZ; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A., d) El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño LUIS MIGUEL PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A., e).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño FRANCISCO JOSE PALACIOS LARREA, sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A., f).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño JOAQUIN PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A. g).- El señor CARLOS

ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el señor CARLOS MATEO PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A.TRES, cuyas especificaciones y más detalles constan en la Declaración Jurada, cuya copia se conferirá juntamente con esta Acta, para los fines legales pertinentes.- En virtud de lo expuesto y Fundamentado en lo que disponen los Art. 1402, 1416 y 1417, del Código Civil y el Numeral 11 del Art. 18 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial vigente, publicada en el Registro Oficial N° 64 de fecha 08 de Noviembre de 1.996; mediante la presente Acta Notarial, concedo a la peticionaria la **AUTORIZACION PARA DONAR**, a favor de su hijo y nietos respectivamente, CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS, ANA MANUELA LARREA CORDOVEZ; CARLOS MANUEL LARREA CORDOVEZ, LUIS MIGUEL PALACIOS LARREA; FRANCISCO JOSE PALACIOS LARREA, JOAQUIN PALACIOS LARREA y CARLOS MATEO PALACIOS LARREA, las acciones detalladas en la Declaración Jurada, cuya copia certificada se conferirá junto con esta Acta, para los fines legales.- Agréguese como habilitante las copias de las cédulas de la Donante, Donatarios, y testigos respectivamente.- De todo lo que doy fe.-

SE CELEBRO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO, ESTA SEGUNDA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION

Carlos Hernández Cevallos Ruiz

Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito,
Junto al Palacio de Justicia
TELEF. 2421697 - 0982452105





2016-18-01-06-P

DE: INSINUACION PARA DONAR

OTORGADO POR:

CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES y SUSANA ELENA PALACIOS

CASTILLO

A FAVOR DE:

CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS, ANA MANUELA LARREA

CORDOVEZ; CARLOS MANUEL LARREA CORDOVEZ, LUIS MIGUEL

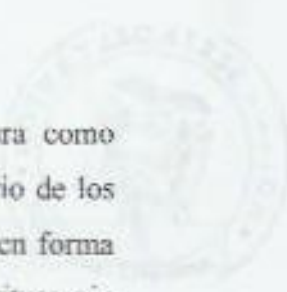
PALACIOS LARREA, FRANCISCO JOSE PALACIOS LARREA, JOAQUIN

PALACIOS LARREA y CARLOS MATEO PALACIOS LARREA

CUANTÍA: INDETERMINADA

COPIAS: DOS.

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día lunes cinco de diciembre del año dos mil diez y seis. Ante mí, **DOCTOR CARLOS HERNÁN CEVALLOS RUIZ**, Notario Sexto del cantón Ambato, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, el señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, portador de la cédula de ciudadanía número 180083309-5, de ocupación Comerciante; y, la señora SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO, portadora de la cédula de ciudadanía número 180120521-0, de ocupación Quehaceres Domésticos, ambos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, casados entre sí, mayores de edad, idóneos y conocidos por mí doy fe; y en calidad de los testigos, señores ERNESTO DOMINGO PILCO, portador de la cédula de ciudadanía número 180186499-0, de estado civil casado; y, VICTOR RAUL MAIGUALCA HIDALGO, portador de la cédula de ciudadanía número 180260430-4, de estado civil casado, los comparecientes son, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, en virtud de haberme exhibido sus documentos de



identificación, debidamente certificadas por mi, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparezcan al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, portador de la cédula de ciudadanía número 180083309-5, de ocupación Comerciante; y, la señora SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO, portadora de la cédula de ciudadanía número 180120521-0, de ocupación Quehaceres Domésticos, ambos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, casados entre sí, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, ante usted respetuosamente comparecemos y solicitamos:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- UNO.- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, es propietario de dos millones doscientas sesenta y tres mil doscientas ochenta y tres (2'263.283) acciones en la compañía AMBANDINE S. A. DOS.- Es la voluntad del señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donar una parte de sus acciones de las cuales es dueño en la referida compañía, donación que la realizará a favor de su hijo, señor CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número 180227230-0, y de sus nietos, los menores de edad, niña ANA MANUELA LARREA CORDOVEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número 180412739-5, niño CARLOS MANUEL LARREA CORDOVEZ, portador de la cédula de ciudadanía número 175260592-1, niño LUIS MIGUEL PALACIOS LARREA, portador de la cédula de ciudadanía número 180466922-2, niño FRANCISCO JOSE PALACIOS LARREA, portador de la cédula de ciudadanía número 180398094-3, niño JOAQUIN PALACIOS LARREA, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 185114138-0; y a favor de CARLOS MATEO PALACIOS LARREA, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 180398079-4; donaciones que las realizará de la siguiente manera: a).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su hijo, señor CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS; sesenta y cuatro mil setecientos



sesenta y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A.; b) El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieta, la niña ANA MANUELA LARREA CORDOVEZ; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A., c).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño CARLOS MANUEL LARREA CORDOVEZ; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A., d) El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño LUIS MIGUEL PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A., e).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño FRANCISCO JOSE PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A., f).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño JOAQUIN PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A. g).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el señor CARLOS MATEO PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A. TRES.- Por cuanto las acciones de la referida compañía pertenecen a la sociedad conyugal, la señora SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO, expresamente autoriza a su cónyuge, señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, para que done las acciones anteriormente descritas. SEGUNDA.- PETICION.- Con los antecedentes expuestos, amparados en lo que dispone el numeral 11 del artículo 18 de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el 5 de noviembre de 1996, promulgada en el suplemento del Registro oficial número 64 de 8 de noviembre de 1996, en concordancia con el artículo 1417 del Código Civil vigente, solicito que se me conceda LA AUTORIZACION PARA DONAR a favor de mi hijo, señor CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS, y mis nietos, niña ANA MANUELA LARREA CORDOVEZ; niño CARLOS MANUEL LARREA CORDOVEZ, , niño LUIS MIGUEL PALACIOS LARREA; niño FRANCISCO JOSE PALACIOS LARREA; y niño JOAQUIN PALACIOS

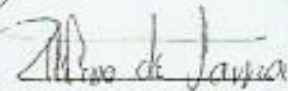


LARREA, y señor CARLOS MATEO PALACIOS LARREA acciones de la compañía AMBANDINE S.A., donación que la realizaré de la siguiente manera:

a).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su hijo, señor CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS; ochenta y tres mil novecientos setenta (83.970) acciones de la compañía AMBANDINE S.A.; b) El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieta, la niña ANA MANUELA LARREA CORDOVEZ; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A.; c).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño CARLOS MANUEL LARREA CORDOVEZ; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A., d) El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño LUIS MIGUEL PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A.; e).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño FRANCISCO JOSE PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A.; f).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño JOAQUIN PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A.; g).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el señor CARLOS MATEO PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A. Para lo cual, se servirá receptor mi declaración juramentada, así como la de los testigos, señores ERNESTO DOMINGO PILCO, portador de la cédula de ciudadanía número 180186499-0, de estado civil casado, de ocupación Matricero; y VICTOR RAUL MAIGUALCA HIDALGO, portador de la cédula de ciudadanía número 180260430-4, de estado civil casado, de ocupación empleado, quienes acreditarán que yo, CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, puedo efectuar la donación de las acciones de la compañía AMBANDINE S.A., en las cantidades referidas en la cláusula próxima anterior, por cuanto dispongo de otros bienes adicionales suficientes que garanticen mi subsistencia. De ser necesario,

señalamos el casillero judicial número ciento setenta y siete (177) y el correo electrónico asistenterodrigar@gmail.com , pertenecientes a nuestro Abogado. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública la misma que se encuentra firmada por DOCTOR FREDDY RODRÍGUEZ GARCÍA, con matrícula número 18-1991-6 CNJ.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mi el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-


CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES
C.C. 180083309-5


SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO
C.C. 180120521-0


ERNESTO DOMINGO PILCO
C.C. 180186499-0


VICTOR RAÚL MAIGUALCA HIDALGO
C.C. 180260430-U

SE CELEBRO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO, ESTA SEGUNDA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACIÓN


Dr. Carlos Hernán Cevallos
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO -
Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito
Junta al Palacio de Justicia
TELF: 2421697 - 0982462105



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LARREA BAUTISTA ROGELIO AUGUSTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TORRES EUGENIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN AMBATO 2010-12-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-12-27

V0344V2222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN



CERCA DE CIUDADANA
 180083309-5
 APELLIDOS Y NOMBRES LARREA TORRES CARLOS ENRIQUE PATRICIO
 LUGAR DE NACIMIENTO TUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1990-07-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 SUSANA ELENA PALACIO CASTELLO



[Handwritten signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 B. D. COM. E. T. C. 001/11/11
 008
 008 - 0288
 NÚMERO DE CARNET 1800833095
 LARREA TORRES CARLOS ENRIQUE PATRICIO
 TURURAHUA
 PROVINCIA AMBATO
 CANTÓN
 DISTRICCIÓN 0
 ATENCIÓN FISCAL 0
 ZONA 0
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]





REPÚBLICA DEL ECUADOR

CAPACIDAD GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA



CÉDULA DE CIUDADANÍA

180120521-0

APÉLIDOS Y NOMBRES
PALACIOS CASTILLO
SUSANA ELENA

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBAATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1985-10-02

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada
CARLOS ENRIQUE PATRICIO
LARRIVA TORRES



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
GUERRA, DOMÉSTICOS

E13331222

APÉLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALACIOS GAVILANEZ MIGUEL ANGEL

APÉLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTILLO PAZMINO HELLY MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

AMBAATO
2010-12-29

FECHA DE FIRMADO
2020-12-29



[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

013

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 20-FEB-2014

013 - 0223

1801205210

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

PALACIOS CASTILLO SUSANA ELENA



TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBAATO
CANTÓN

ORCLUSIÓN
ATOCHA PISCA
PARROQUIA
ZONA

PRESENTE DE LA JUNTA

[Signature]

INSTRUCCIÓN
BÁSICA
APellidos y nombres del padre
XXXXXXXXXX
APellidos y nombres de la madre
PILCO ROSA MARÍA
Lugar y fecha de expedición
AMBATO
2015-10-22
Fecha de expiración
2025-10-22

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MATRICERO

V444IV4444



00000191

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

N. 180186499-0



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y nombres
PILCO
ERNESTO DOMINGO
Lugar de nacimiento
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
Fecha de nacimiento 1964-08-29
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo M
Estado civil CASADO
MAGDALENA DE LOS ANGELES
LA LUISA ESCOBAR



[Signature]

[Signature]

00000191

00000191

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

C06



063

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

063 - 0052

1801864990

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PILCO ERNESTO DOMINGO

TUNGURAHUA PROVINCIA
AMBATO CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
MUCHI LORETO
CARRIOQUA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

V3333V7222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MAIGUALCA MAXIMILIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HIDALGO LUZ MARÍA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
AMBA TO
2016-07-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-07-26

00000000

00000000

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

N. 180260430-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
MAIGUALCA HIDALGO VICTOR RAUL

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
CEVALLOS
CEVALLOS
CEVALLOS

FECHA DE NACIMIENTO: 1972-08-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEYO M

ESTADO CIVIL CASADO

YOLANDA FIEDAD MIRANDA FREIRE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

006

006 - 0045

NÚMERO DE CERTIFICADO

1802604304

CÉDULA
MAIGUALCA HIDALGO VICTOR RAUL

TUNGURAHUA	PROVINCIA	0
CEVALLOS	PROVINCIA	0
CEVALLOS	PROVINCIA	0
CEVALLOS	PROVINCIA	0

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

[Fingerprint]

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE V3344V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LARREA BAUTISTA ROGELIO AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TORRES EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN AMBATO 2010-12-27

FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-12-27

00033095






REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 180083309-5

APELLIDOS Y NOMBRES LARREA TORRES CARLOS ENRIQUE PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO TUNGURAHUA LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1950-07-04 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M ESTADO CIVIL Casado SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO





REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 1800833095

NÚMERO DE CERTIFICADO 008 - 0288 CÉDULA 1800833095

LARREA TORRES CARLOS ENRIQUE PATRICIO

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PROVINCIA ATOCHA FICOA 0

AMBATO PARROQUIA 0

CANTÓN ZONA 0

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Signature]




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
180120521-0



APELLIDOS Y NOMBRES
**PALACIOS CASTILLO
 SUSANA ELENA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
 AMBATO
 LA MATRIZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1965-10-02**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
**CARLOS ENRIQUE PATRICIO
 LARREA TORRES**



INSTITUCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER, DOMESTICOS**
E133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALACIOS GAVILANEZ MIGUEL ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTILLO PAZMIÑO HELLY MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
**AMBATO
 2010-12-29**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-29






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

013
013 - 0223 **1801205210**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PALACIOS CASTILLO SUSANA ELENA

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	ATOCHA FIGOA	0
AMBATO	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

IGH 15 09 594 15

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V3343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LARREA TORRES CARLOS ENRIQUE PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALACIOS CASTILLO SUSANA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2016-11-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-16



000884485

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
SERVIDOR PÚBLICO

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 180227230-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LARREA PALACIOS
CARLOS PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1990-01-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

008

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0286

1802272300

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

LARREA PALACIOS CARLOS PATRICIO

TUNGURAHUA

PROVINCIA
AMBATO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

ATOCHA FICOA

PARROQUIA

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

0

0

0

ZONA



CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Ambato, 30 de diciembre de 2016

Señor
Carlos Enrique Patricio Larrea Torres
Gerente General de la compañía
AMBANDINE S. A.
Ciudad.


De mi consideración:


Por este medio, le comunicamos que, en esta fecha, el señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía número 180083309-5, ha cedido y transferido en calidad de donación, es decir a título gratuito a favor de la señorita ANA MANUELA LARREA CORDOVEZ, con cédula de ciudadanía número 180412739-5, menor de edad, de estado civil soltera, representada por su padre, señor CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS, con cédula de ciudadanía número 180227230-0, sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) **ACCIONES** de la compañía **AMBANDINE S.A.**, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una, y de un valor comercial de un dólar 690511/100 de los Estados Unidos de América (USD. 1,690511) cada acción, dando un valor total de la transacción de ciento nueve mil quinientos treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con treinta y cinco centavos (USD. 109.538,35), transferencia que la ha realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, y las utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, sin reserva de ninguna clase, por lo que nada tiene que reclamar el cedente en el futuro por este concepto. La cesionaria se subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente, en relación al número de acciones cedidas. Adjunto el título objeto de la cesión, con el fin de que se digno emitir uno nuevo a nombre de la cesionaria, por el número de acciones cedidas.

El cedente y la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana, por lo tanto la inversión es de carácter nacional. Dígnese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **AMBANDINE S. A.**, Registro Único de Contribuyentes número 1890148596001 y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 189 y 21 de la Ley de Compañías.

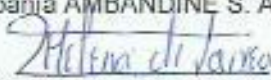
Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,


CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES
CEDENTE
c. c. 180083309-5


ANA MANUELA LARREA CORDOVEZ
CESIONARIA
c.c. 180412739-5
Representada por su padre, señor
CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS

Yo, SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO, cónyuge del cedente, señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, expresamente autorizo a mi cónyuge para que efectúe la cesión de acciones de la compañía **AMBANDINE S. A.**, en los términos que constan en este documento.


SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO
C.C.180120521-0



ASUNTO: AUTORIZACION PARA DONAR
SOLICITADO POR: CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES y
SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO
A FAVOR DE: CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS, ANA MANUELA
LARREA CORDOVEZ; CARLOS MANUEL LARREA CORDOVEZ, LUIS MIGUEL
PALACIOS LARREA; FRANCISCO JOSE PALACIOS LARREA, JOAQUIN PALACIOS
LARREA y CARLOS MATEO PALACIOS LARREA
CUANTÍA: INDETERMINADA
COPIAS: 2 DOS.

ACTA DE INSINUACIÓN PARA DONAR QUE CONCEDE LA NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO.- En Ambato, hoy día lunes cinco de diciembre del año dos mil diez y seis. Ante mí, Doctor CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ, Notario Sexto del cantón Ambato, digo: Se me ha presentado la minuta suscrita por Dr. Freddy Rodríguez García, con matrícula del Foro de Abogados C.N.J. 18-1991-6, en la que se me solicita se le recepte la Declaración Jurada de los titulares del dominio a los cónyuges señores: CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES y SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO; y los testigos señor, ERNESTO DOMINGO PILCO y VICTOR RAUL MAIGUALCA HIDALGO, quienes han acreditado que los peticionarios tienen bienes suficientes para su cómoda sustentación; por lo tanto los cónyuges señores: CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES y SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO, está en plena condición para donar las siguientes acciones: a).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su hijo, señor CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A.; b) El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieta, la niña ANA MANUELA LARREA CORDOVEZ; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A., c).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño CARLOS MANUEL LARREA CORDOVEZ; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A., d) El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño LUIS MIGUEL PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A., e).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño FRANCISCO JOSE PALACIOS LARREA, sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A., f).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño JOAQUIN PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A. g).- El señor CARLOS

ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el señor CARLOS MATEO PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A.TRES, cuyas especificaciones y más detalles constan en la Declaración Jurada, cuya copia se conferirá juntamente con esta Acta, para los fines legales pertinentes.- En virtud de lo expuesto y Fundamentado en lo que disponen los Art. 1402, 1416 y 1417, del Código Civil y el Numeral II del Art. 18 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial vigente, publicada en el Registro Oficial N° 64 de fecha 08 de Noviembre de 1.996; mediante la presente Acta Notarial, concedo a la peticionaria la **AUTORIZACION PARA DONAR**, a favor de su hijo y nietos respectivamente, CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS, ANA MANUELA LARREA CORDOVEZ; CARLOS MANUEL LARREA CORDOVEZ, LUIS MIGUEL PALACIOS LARREA; FRANCISCO JOSE PALACIOS LARREA, JOAQUIN PALACIOS LARREA y CARLOS MATEO PALACIOS LARREA, las acciones detalladas en la Declaración Jurada, cuya copia certificada se conferirá junto con esta Acta, para los fines legales.- Agréguese como habilitante las copias de las cédulas de la Donante, Donatarios, y testigos respectivamente.- De todo lo que doy fe.-

SE CELEBRO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO, ESTA SEGUNDA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION

Hernán Cevallos Ruiz

Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito,
Junto al Palacio de Justicia
TELF. 2421197 - 0982452105





2016-18-01-06-P

DE: INSINUACION PARA DONAR

OTORGADO POR:

CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES y SUSANA ELENA PALACIOS

CASTILLO

A FAVOR DE:

CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS, ANA MANUELA LARREA
CORDOVEZ; CARLOS MANUEL LARREA CORDOVEZ, LUIS MIGUEL
PALACIOS LARREA; FRANCISCO JOSE PALACIOS LARREA, JOAQUIN
PALACIOS LARREA y CARLOS MATEO PALACIOS LARREA

CUANTÍA: INDETERMINADA

COPIAS: DOS.

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día lunes cinco de diciembre del año dos mil diez y seis. Ante mí, **DOCTOR CARLOS HERNÁN CEVALLOS RUIZ**, Notario Sexto del cantón Ambato, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, el señor **CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES**, portador de la cédula de ciudadanía número 180083309-5, de ocupación Comerciante; y, la señora **SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO**, portadora de la cédula de ciudadanía número 180120521-0, de ocupación Quehaceres Domésticos, ambos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, casados entre sí, mayores de edad, idóneos y conocidos por mí doy fe; y en calidad de los testigos, señores **ERNESTO DOMINGO PILCO**, portador de la cédula de ciudadanía número 180186499-0, de estado civil casado; y, **VICTOR RAUL MAIGUALCA HIDALGO**, portador de la cédula de ciudadanía número 180260430-4, de estado civil casado, los comparecientes son, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, en virtud de haberme exhibido sus documentos de

identificación, debidamente certificadas por mi, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparezcan al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, portador de la cédula de ciudadanía número 180083309-5, de ocupación Comerciante; y, la señora SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO, portadora de la cédula de ciudadanía número 180120521-0, de ocupación Quehaceres Domésticos, ambos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, casados entre sí, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, ante usted respetuosamente comparecemos y solicitamos:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- UNO.- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, es propietario de dos millones doscientas sesenta y tres mil doscientas ochenta y tres (2'263.283) acciones en la compañía AMBANDINE S. A. DOS.- Es la voluntad del señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donar una parte de sus acciones de las cuales es dueño en la referida compañía, donación que la realizará a favor de su hijo, señor CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número 180227230-0, y de sus nietos, los menores de edad, niña ANA MANUELA LARREA CORDOVEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número 180412739-5, niño CARLOS MANUEL LARREA CORDOVEZ, portador de la cédula de ciudadanía número 175260592-1, niño LUIS MIGUEL PALACIOS LARREA, portador de la cédula de ciudadanía número 180466922-2, niño FRANCISCO JOSE PALACIOS LARREA, portador de la cédula de ciudadanía número 180398094-3, niño JOAQUIN PALACIOS LARREA, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 185114138-0; y a favor de CARLOS MATEO PALACIOS LARREA, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 180398079-4; donaciones que las realizará de la siguiente manera: a).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su hijo, señor CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS, sesenta y cuatro mil setecientos



sesenta y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A.; b) El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieta, la niña ANA MANUELA LARREA CORDOVEZ; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A., c). El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño CARLOS MANUEL LARREA CORDOVEZ; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A., d) El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño LUIS MIGUEL PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A., e).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño FRANCISCO JOSE PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A., f).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño JOAQUIN PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A. g).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el señor CARLOS MATEO PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A. TRES.- Por cuanto las acciones de la referida compañía pertenecen a la sociedad conyugal, la señora SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO, expresamente autoriza a su cónyuge, señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, para que done las acciones anteriormente descritas. SEGUNDA.- PETICION.- Con los antecedentes expuestos, amparados en lo que dispone el numeral 11 del artículo 18 de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el 5 de noviembre de 1996, promulgada en el suplemento del Registro oficial número 64 de 8 de noviembre de 1996, en concordancia con el artículo 1417 del Código Civil vigente, solicito que se me conceda LA AUTORIZACION PARA DONAR a favor de mi hijo, señor CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS, y mis nietos, niña ANA MANUELA LARREA CORDOVEZ; niño CARLOS MANUEL LARREA CORDOVEZ, , niño LUIS MIGUEL PALACIOS LARREA; niño FRANCISCO JOSE PALACIOS LARREA; y niño JOAQUIN PALACIOS



LARREA, y señor CARLOS MATEO PALACIOS LARREA acciones de la compañía AMBANDINE S.A., donación que la realizaré de la siguiente manera:

a).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su hijo, señor CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS; ochenta y tres mil novecientos setenta (83.970) acciones de la compañía AMBANDINE S.A.; b) El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieta, la niña ANA MANUELA LARREA CORDOVEZ; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A.; c).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño CARLOS MANUEL LARREA CORDOVEZ; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A.; d) El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño LUIS MIGUEL PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A.; e).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño FRANCISCO JOSE PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A.; f).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño JOAQUIN PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A.; g).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el señor CARLOS MATEO PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A. Para lo cual, se servirá recepcionar mi declaración juramentada, así como la de los testigos, señores ERNESTO DOMINGO PILCO, portador de la cédula de ciudadanía número 180186499-0, de estado civil casado, de ocupación Matricero; y VICTOR RAUL MAIGUALCA HIDALGO, portador de la cédula de ciudadanía número 180260430-4, de estado civil casado, de ocupación empleado, quienes acreditarán que yo, CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, puedo efectuar la donación de las acciones de la compañía AMBANDINE S.A., en las cantidades referidas en la cláusula próxima anterior, por cuanto dispongo de otros bienes adicionales suficientes que garantizan mi subsistencia. De ser necesario,

señalamos el casillero judicial número ciento setenta y siete (177) y el correo electrónico asistenterodrigar@gmail.com , pertenecientes a nuestro Abogado. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública la misma que se encuentra firmada por DOCTOR FREDDY RODRÍGUEZ GARCÍA, con matrícula número 18-1991-6 CNJ.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mi el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-


CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES
C.C. 180083309-5


SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO
C.C. 180120521-0


ERNESTO DOMINGO PILCO
C.C. 180186499-0


VICTOR RAÚL MAIGUALCA HIDALGO
C.C. 180260430-4

SE CELEBRO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO, ESTA SEGUNDA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACIÓN


Dr. Carlos Hernán Cevallos
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO
Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito
Junto al Palacio de Justicia
TEL: 3421297 - 0952492105



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION
COMERCIANTE
V0344/2223
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LARRERA BAUTISTA ROGELIO AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES BUSTAMANTE
LUGAR Y FECHA DE EMISION
AMBA TO
2010-12-27
FECHA DE EXPIRACION
2025-12-27

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION



LETRA DE CIUDADANIA
1800833095
APELLIDOS Y NOMBRES
LARRERA TORRES
CARLOS ENRIQUE PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBA TO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1988-07-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
SUSANA ELENA
PALACIO CASTILLO



[Signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CONTINUADO DE VOTACION
ELECTORAL 2014-2015
008
008 - 0288
NÚMERO DE IDENTIFICACION
LARRERA TORRES CARLOS ENRIQUE
PATRICIO
TURUNABRIA
PROVINCIA
AMBA TO
CANTON
CIRCONSCRIPCION
JATOCHU PICOA
0
0
ZONA
[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1800833095

Nombres del ciudadano: LARREA TORRES CARLOS ENRIQUE
PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 4 DE JULIO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALACIOS CASTILLO SUSANA ELENA

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: LARREA BAUTISTA ROGELIO AUGUSTO

Nombres de la madre: TORRES EUGENIA

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2010



Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA -
AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.05 09:42:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidataDocumento.action>



1C-1C-662102144700493



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA DE CIUDADANÍA

180120521-0

APELLIDOS PROMERES
 PALACIOS CASTILLO
 SUSANA ELENA

LUGAR DE NACIMIENTO
 TUNGURAHUA
 AMBATO
 LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1995-10-02

NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada
 CARLOS ENRIQUE PATRICIO
 LARREA TORRES



INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 QUINIACER, DOMESTICOS

E73031223

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PALACIOS GAVILANES MIGUEL ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CASTILLO PAZMINO NELLY MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 AMBATO
 2010-12-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-12-29



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES NACIONALES 17 FEB 2014



013

013 - 0223

1801205210

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

PALACIOS CASTILLO SUSANA ELENA

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ATC014 FISQA
 0
 ZONA

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de Identificación: 1801205210

Nombres del ciudadano: PALACIOS CASTILLO SUSANA ELENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 2 DE OCTUBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LARREA TORRES CARLOS ENRIQUE PATRICIO

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: PALACIOS MIGUEL

Nombres de la madre: CASTILLO NELLY

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2010



Susana Elena

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA -
AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.05 09:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://Virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



IC-IC-ee20b9b83c71433



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

INSTRUCCIÓN
BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PILCO ROSA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2013-10-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-22



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA
Nº 180186499-0
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PILCO ERNESTO DOMINGO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1964-06-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MAGDALENA DE LOS ANGELES
LASLUIA ESCOBAR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
063
063 - 0052 1801864990
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PILCO ERNESTO DOMINGO
TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN
INSCRIPCIÓN
HUACHI LORETO
ZONA 7
PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1801864990

Nombres del ciudadano: PILCO ERNESTO DOMINGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: MATRICERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LASLUISA ESCOBAR MAGDALENA DE LOS ANGELES

Fecha de Matrimonio: 9 DE AGOSTO DE 1985

Nombres del padre: _____

Nombres de la madre: PILCO ROSA MARIA

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2015



Información verificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA -
AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.05 09:43:03 SCT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-ebc213072a0644e



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

V3333V2222

30033370

APellidos y nombres del padre
MAIGUALCA MAXIMILIANO

APellidos y nombres de la madre
HIDALGO LIZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2016-07-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-07-26

ICN 16 05 497 22




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEEULACIÓN

N. 180260430-4



COLETA DE
CIUDADANIA
APellidos y nombres
MAIGUALCA HIDALGO
VICTOR RAUL
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
CEVALLOS
CEVALLOS
FECHA DE NACIMIENTO 1972-08-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
YOLANDA PIEDAD
MIRANDA FREIRE




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006

006 - 0045 1802604304

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MAIGUALCA HIDALGO VICTOR RAUL

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CEVALLOS	6
CEVALLOS	CEVALLOS	6
CANTÓN	MISOCOLA	ZONA

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1802604304
Nombres del ciudadano: MAIGUALCA HIDALGO VICTOR RAUL
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/CEVALLOS/CEVALLOS
Fecha de nacimiento: 8 DE AGOSTO DE 1972
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: MIRANDA FREIRE YOLANDA PIEDAD
Fecha de Matrimonio: 2 DE FEBRERO DE 1995
Nombres del padre: MAIGUALCA MAXIMILIANO
Nombres de la madre: HIDALGO LUZ MARIA
Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2016



Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA - AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE USUALDO TRUYA FUERTES
 Date: 2016.12.05 09:40:03 EOT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validateDocument.action>



10-10-340:19a33dc479



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE V3344V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LARREA BAUTISTA ROGELIO AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TORRES EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN AMBATO 2010-12-27

FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-12-27

00033095






REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 180083309-5

APELLIDOS Y NOMBRES LARREA TORRES CARLOS ENRIQUE PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO TUNGURAHUA LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1950-07-04 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M ESTADO CIVIL Casado SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO





REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 1800833095

NÚMERO DE CERTIFICADO 008 - 0288 CÉDULA 1800833095

LARREA TORRES CARLOS ENRIQUE PATRICIO

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PROVINCIA ATOCHA FICOA 0

AMBATO PARROQUIA 0

CANTÓN ZONA 0

Signature

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Signature




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
180120521-0



APELLIDOS Y NOMBRES
**PALACIOS CASTILLO
 SUSANA ELENA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
 AMBATO
 LA MATRIZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1955-10-02**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
**CARLOS ENRIQUE PATRICIO
 LARREA TORRES**



INSTITUCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER, DOMESTICOS**

E133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALACIOS GAVILANEZ MIGUEL ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTILLO PAZMIÑO HELLY MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
**AMBATO
 2010-12-29**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-29





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 


CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

013

013 - 0223 **1801205210**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PALACIOS CASTILLO SUSANA ELENA

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	ATOCHA FIGOA	0
AMBATO	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN BÁSICA
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
 E3333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 LARREA CARLOS PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CORDOVEZ DANIELA ESTEFANIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 AMBATO
 2011-05-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-05-23

Manuela Larrea

Manuela Larrea

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 180412739-5

*MED
 APELLIDOS Y NOMBRES
 LARREA CORDOVEZ ANA MANUELA

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 BEMALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 2001-08-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
 Y3343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 LARREA TORRES CARLOS ENRIQUE PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PALACIOS CASTILLO SUSANA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 AMBATO
 2016-11-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-11-16

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 180227230-0

APELLIDOS Y NOMBRES
 LARREA PALACIOS CARLOS PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
 TUNGURAHUA
 AMBATO
 LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1990-01-29
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0286
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1802272300
 CÉDULA
 LARREA PALACIOS CARLOS PATRICIO

TUNGURAHUA
 PROVINCIA

AMBATO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ATOCHA FICOA

PARROQUIA
 ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Ambato, 30 de diciembre de 2016

Señor
Carlos Enrique Patricio Larrea Torres
Gerente General de la compañía
AMBANDINE S. A.
Ciudad.

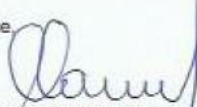
De mi consideración:

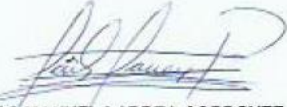
Por este medio, le comunicamos que, en esta fecha, el señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía número 180083309-5, ha cedido y transferido en calidad de donación, es decir a título gratuito a favor del niño CARLOS MANUEL LARREA CORDOVEZ, con cédula de ciudadanía número 175260592-1, menor de edad, de estado civil soltero, representado por su padre, señor CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS, portador de la cédula de ciudadanía número 180227230-0, sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) ACCIONES de la compañía **AMBANDINE S.A.**, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una y de un valor comercial de un dólar 690511/100 de los Estados Unidos de América (USD. 1,690511) cada acción, dando un valor total de la transacción de ciento nueve mil quinientos treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con treinta y cinco centavos (USD. 109.538,35), transferencia que la ha realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, y las utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, sin reserva de ninguna clase, por lo que nada tiene que reclamar el cedente en el futuro por este concepto. El cesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente, en relación al número de acciones cedidas. Adjunto el título objeto de la cesión, con el fin de que se digne emitir uno nuevo a nombre del cesionario, por el número de acciones cedidas.

El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana, por lo tanto la inversión es de carácter nacional. Díguese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **AMBANDINE S. A.**, Registro Único de Contribuyentes número 1890148596001 y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 189 y 21 de la Ley de Compañías.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente


CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES
CEDENTE
c. c. 180083309-5


CARLOS MANUEL LARREA CORDOVEZ
CESIONARIO
c.c. 175260592-1
Representada por su padre, señor
CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS

Yo, SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO, cónyuge del cedente, señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, expresamente autorizo a mi cónyuge para que efectúe la cesión de acciones de la compañía **AMBANDINE S. A.**, en los términos que constan en este documento.


SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO
C.C.180120521-0



ASUNTO: AUTORIZACION PARA DONAR
SOLICITADO POR: CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES y
SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO
A FAVOR DE: CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS, ANA MANUELA
LARREA CORDOVEZ; CARLOS MANUEL LARREA CORDOVEZ, LUIS MIGUEL
PALACIOS LARREA; FRANCISCO JOSE PALACIOS LARREA, JOAQUIN PALACIOS
LARREA y CARLOS MATEO PALACIOS LARREA
CUANTÍA: INDETERMINADA
COPIAS: 3 DOS.

ACTA DE INSINUACIÓN PARA DONAR QUE CONCEDE LA NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO.- En Ambato, hoy día lunes cinco de diciembre del año dos mil diez y seis, Ante mí, Doctor CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ, Notario Sexto del cantón Ambato, digo: Se me ha presentado la minuta suscrita por Dr. Freddy Rodríguez García, con matrícula del Foro de Abogados C.N.J. 18-1991-6, en la que se me solicita se le recepte la Declaración Jurada de los titulares del dominio a los cónyuges señores: CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES y SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO; y los testigos señor, ERNESTO DOMINGO PILCO y VICTOR RAUL MAIGUALCA HIDALGO, quienes han acreditado que los peticionarios tienen bienes suficientes para su cómoda sustentación; por lo tanto los cónyuges señores: CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES y SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO, está en plena condición para donar las siguientes acciones: a).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su hijo, señor CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A.; b) El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieta, la niña ANA MANUELA LARREA CORDOVEZ; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A., c).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño CARLOS MANUEL LARREA CORDOVEZ, sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A., d) El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño LUIS MIGUEL PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A., e).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño FRANCISCO JOSE PALACIOS LARREA, sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A., f).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño JOAQUIN PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A. g).- El señor CARLOS

ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el señor CARLOS MATEO PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A.TRES, cuyas especificaciones y más detalles constan en la Declaración Jurada, cuya copia se conferirá juntamente con esta Acta, para los fines legales pertinentes.- En virtud de lo expuesto y Fundamentado en lo que disponen los Art. 1402, 1416 y 1417, del Código Civil y el Numeral II del Art. 18 de la Ley Reformativa a la Ley Notarial vigente, publicada en el Registro Oficial N° 64 de fecha 08 de Noviembre de 1996; mediante la presente Acta Notarial, concedo a la peticionaria la **AUTORIZACION PARA DONAR**, a favor de su hijo y nietos respectivamente, CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS, ANA MANUELA LARREA CORDOVEZ; CARLOS MANUEL LARREA CORDOVEZ, LUIS MIGUEL PALACIOS LARREA; FRANCISCO JOSE PALACIOS LARREA, JOAQUIN PALACIOS LARREA y CARLOS MATEO PALACIOS LARREA, las acciones detalladas en la Declaración Jurada, cuya copia certificada se conferirá junto con esta Acta, para los fines legales.- Agréguese como habilitante las copias de las cédulas de la Donante, Donatarios, y testigos respectivamente.- De todo lo que doy fe.-

SE CELEBRO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO, ESTA SEGUNDA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION

Hernán Cevallos Ruiz

Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito,
Junto al Palacio de Justicia
TELF. 0421197 - 0982452105





2016-18-01-06-P

DE: INSINUACION PARA DONAR

OTORGADO POR:

CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES y SUSANA ELENA PALACIOS
CASTILLO

A FAVOR DE:

CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS, ANA MANUELA LARREA
CORDOVEZ; CARLOS MANUEL LARREA CORDOVEZ, LUIS MIGUEL
PALACIOS LARREA; FRANCISCO JOSE PALACIOS LARREA, JOAQUIN
PALACIOS LARREA y CARLOS MATEO PALACIOS LARREA

CUANTÍA: INDETERMINADA

COPIAS: DOS.

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día lunes cinco de diciembre del año dos mil diez y seis. Ante mí, **DOCTOR CARLOS HERNÁN CEVALLOS RUIZ**, Notario Sexto del cantón Ambato, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, el señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, portador de la cédula de ciudadanía número 180083309-5, de ocupación Comerciante; y, la señora SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO, portadora de la cédula de ciudadanía número 180120521-0, de ocupación Quehaceres Domésticos, ambos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, casados entre sí, mayores de edad, idóneos y conocidos por mí doy fe; y en calidad de los testigos, señores ERNESTO DOMINGO PILCO, portador de la cédula de ciudadanía número 180186499-0, de estado civil casado; y, VICTOR RAUL MAIGUALCA HIDALGO, portador de la cédula de ciudadanía número 180260430-4, de estado civil casado, los comparecientes son, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, en virtud de haberme exhibido sus documentos de

identificación, debidamente certificadas por mi, agregó a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparezcan al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, portador de la cédula de ciudadanía número 180083309-5, de ocupación Comerciante; y, la señora SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO, portadora de la cédula de ciudadanía número 180120521-0, de ocupación Quehaceres Domésticos, ambos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, casados entre sí, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, ante usted respetuosamente comparecemos y solicitamos:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- UNO.- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, es propietario de dos millones doscientas sesenta y tres mil doscientas ochenta y tres (2'263.283) acciones en la compañía AMBANDINE S. A. DÓS.- Es la voluntad del señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donar una parte de sus acciones de las cuales es dueño en la referida compañía, donación que la realizará a favor de su hijo, señor CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número 180227230-0, y de sus nietos, los menores de edad, niña ANA MANUELA LARREA CORDOVEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número 180412739-5, niño CARLOS MANUEL LARREA CORDOVEZ, portador de la cédula de ciudadanía número 175260592-1, niño LUIS MIGUEL PALACIOS LARREA, portador de la cédula de ciudadanía número 180466922-2, niño FRANCISCO JOSE PALACIOS LARREA, portador de la cédula de ciudadanía número 180398094-3, niño JOAQUIN PALACIOS LARREA, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 185114138-0; y a favor de CARLOS MATEO PALACIOS LARREA, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 180398079-4, donaciones que las realizará de la siguiente manera: a).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su hijo, señor

sesenta y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A.; b) El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieta, la niña ANA MANUELA LARREA CORDOVEZ; sesenta y cuatro mil setecientas noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A., c). El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño CARLOS MANUEL LARREA CORDOVEZ; sesenta y cuatro mil setecientas noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A., d) El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño LUIS MIGUEL PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientas noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A., e).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño FRANCISCO JOSE PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientas noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A., f).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño JOAQUIN PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientas noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A. g).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el señor CARLOS MATEO PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientas noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A. TRES.- Por cuanto las acciones de la referida compañía pertenecen a la sociedad conyugal, la señora SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO, expresamente autoriza a su cónyuge, señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, para que done las acciones anteriormente descritas. SEGUNDA.- PETICION.- Con los antecedentes expuestos, amparados en lo que dispone el numeral 11 del artículo 18 de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el 5 de noviembre de 1996, promulgada en el suplemento del Registro oficial número 64 de 8 de noviembre de 1996, en concordancia con el artículo 1417 del Código Civil vigente, solicito que se me conceda LA AUTORIZACION PARA DONAR a favor de mi hijo, señor CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS, y mis nietos, niña ANA MANUELA LARREA CORDOVEZ; niño CARLOS MANUEL LARREA CORDOVEZ, , niño LUIS MIGUEL PALACIOS LARREA; niño FRANCISCO JOSE PALACIOS LARREA; y niño JOAQUIN PALACIOS

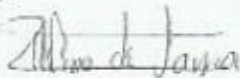
LARREA, y señor CARLOS MATEO PALACIOS LARREA acciones de la compañía AMBANDINE S.A., donación que la realizaré de la siguiente manera:

a).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su hijo, señor CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS; ochenta y tres mil novecientos setenta (83.970) acciones de la compañía AMBANDINE S.A.; b) El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieta, la niña ANA MANUELA LARREA CORDOVEZ; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A.; c).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño CARLOS MANUEL LARREA CORDOVEZ; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A.; d) El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño LUIS MIGUEL PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A.; e).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño FRANCISCO JOSE PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A.; f).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño JOAQUIN PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A.; g).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el señor CARLOS MATEO PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A. Para lo cual, se servirá receptar mi declaración juramentada, así como la de los testigos, señores ERNESTO DOMINGO PILCO, portador de la cédula de ciudadanía número 180186499-0, de estado civil casado, de ocupación Matricero; y VÍCTOR RAUL MAIGUALCA HÍDALGO, portador de la cédula de ciudadanía número 180260430-4, de estado civil casado, de ocupación empleado, quienes acreditarán que yo, CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, puedo efectuar la donación de las acciones de la compañía AMBANDINE S.A., en las cantidades referidas en la cláusula próxima anterior, por cuanto dispongo de otros bienes adicionales suficientes que garantizan mi subsistencia. De ser necesario,

señalamos el casillero judicial número ciento setenta y siete (177) y el correo electrónico asistentecrodrigar@gmail.com , pertenecientes a nuestro Abogado. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública la misma que se encuentra firmada por DOCTOR FREDDY RODRÍGUEZ GARCÍA, con matrícula número 18-1991-6 CNJ.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mi el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-



CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES
c.c. 180083309-5



SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO
c.c. 180120521-0

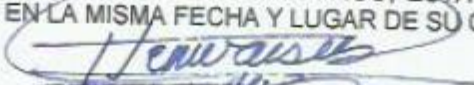


ERNESTO DOMINGO PILCO
c.c. 180186499-0



VICTOR RAÚL MAIGUALCA HIDALGO
c.c. 1802604304

SE CELEBRO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO, ESTA SEGUNDA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACIÓN



Dr. Carlos Hernán Cevallos
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO
Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito
Junto al Palacio de Justicia
TELF: 2471697 - 0932442105



INSTRUCION SUFRAGIO PROFESION / OCUPACION COMERCIANTE

V0344/2023

APELLIDO Y NOMBRE DEL PADRE LARREA BAUTISTA ROGELIO AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TORRES BUCHTHA

LUGAR Y FECHA DE EMISION AMBATO 2023-12-27

FECHA DE EXPIRACION 2029-12-27

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL ECUADOR IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CLASE DE CIUDADANIA

1800833095



APELLIDOS Y NOMBRES LARREA TORRES CARLOS ENRIQUE PATRICO

LUGAR DE NACIMIENTO TUMBURABIA AMBATO LA BASTIC

FECHA DE NACIMIENTO 1985-07-04 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION RESOLUCION CNE/004/23/FE/0014



008

008 - 0283

1800833095

NOMBRE DE IDENTIFICACION CON CENIA LARREA TORRES CARLOS ENRIQUE PATRICO

TUMBURABIA PROVINCIA AMBATO CANTON

CIRCONSCRIPCION ATONIM RUDA

E II ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSADO



CELULA DE CIUDADANIA 180120521-0
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PALACIOS CASTILLO
 SUSANA ELENA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 TUNCURAHUA
 AMBATO
 LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1925-10-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 CARLOS ENRIQUE PATRICIO
 LARREA TORRES



INSTRUCCIONES
 SUPERIOR

FOTOGRAFACIÓN
 QUINACRIL, DOMESTICOS

EFECTUADA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PALACIOS GAVILANET MIGUEL ANGEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CASTILLO PAZMINO NELLY MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 AMBATO
 2019-12-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-12-29



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 SECCIONES SECCIONALES 33-FESEN



013

013 - 0223

1801205210

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 PALACIOS CASTILLO SUSANA ELENA

TUNCURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
 ATOCILLA FROJA
 PARROQUIA

0
 0
 2019

EL FIRMANTE DE LA JUNTA

Adriana de Larrea

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

INSTRUCCION: BASICA
FELESION / OCUPACION: MATRICERO
V444214444

APellidos y nombres del padre: XXXXXXXXX
Apellidos y nombres de la madre: PILCO ROSA MARIA
Lugar y fecha de expedición: AMBATO 2013-10-22
Fecha de expiración: 2025-10-22

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES: PILCO ERNESTO DOMINGO
LUGAR DE NACIMIENTO: TUNURAHUA AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1964-06-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MAGDALENA DE LOS ANGELES
LA RUISEA ESCOBAR

180186499-0

NOTARIA SIXTA
AMBATO - ECUADOR





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

063
063 - 0052 1801864990
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PILCO ERNESTO DOMINGO

TUNURAHUA PROVINCIA
AMBATO CIRCUNSCRIPCIÓN
CANTÓN PUEBLO LORETO ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA




[Handwritten signature]



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: EMPLEADO
 V3333V2222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MAIGUALCA MAXIMILIANO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: HIDALGO LUZ MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: AMBATO 2016-07-26
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-07-26

MON 05 25 407 22
 3003370
 2016-07-26

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO
 N. 180260430-4
 CÉULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: MAIGUALCA HIDALGO VICTOR RAUL
 LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA CEVALLOS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1972-08-08
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 YOLANDA PIEDAD MEJANDA FREIRE



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-018-2014

006
 006 - 0045
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 1802604304
 CÉULA: MAIGUALCA HIDALGO VICTOR RAUL

TUNGURAHUA	ORGANIZACIÓN	0
PROVINCIA	CEVALLOS	0
CEVALLOS	PARROQUIA	0
CANTON		ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE V3344V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LARREA BAUTISTA ROGELIO AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TORRES EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN AMBATO 2010-12-27

FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-12-27

00033095






REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA. 180083309-5

APELLIDOS Y NOMBRES LARREA TORRES CARLOS ENRIQUE PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO TUNGURAHUA LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1950-07-04 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M ESTADO CIVIL Casado SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO





REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 1800833095

NÚMERO DE CERTIFICADO 008 - 0288 CÉDULA 1800833095

LARREA TORRES CARLOS ENRIQUE PATRICIO

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PROVINCIA ATOCHA FICOA 0

AMBATO PARROQUIA 0

CANTÓN ZONA 0

Signature

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Signature




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
180120521-0



APELLIDOS Y NOMBRES
**PALACIOS CASTILLO
 SUSANA ELENA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
 AMBATO
 LA MATRIZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1955-10-02**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
**CARLOS ENRIQUE PATRICIO
 LARREA TORRES**



INSTITUCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER, DOMESTICOS**
E133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALACIOS GAVILANEZ MIGUEL ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTILLO PAZMIÑO HELLY MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
**AMBATO
 2010-12-29**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-29








REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

013
013 - 0223

1801205210
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PALACIOS CASTILLO SUSANA ELENA


TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ATOCHA FIGOA

PARROQUIA


ZONA
 0
 0
 0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN NINGUNA PROFESIÓN / OCUPACIÓN NINGUNA E33332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LARREA PALACIOS CARLOS PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CORDOVEZ PALACIOS DANIELA ESTEFANIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-06-12

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-06-12

NO FIRMA

DIRECCIÓN GENERAL

000003055



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA MED N. 175260592-1

APELLIDOS Y NOMBRES LARREA CORDOVEZ CARLOS MANUEL

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO

BELISARIO QUEVEDO

FECHA DE NACIMIENTO 2012-02-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO



IGM 16 06 594 16 INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V3343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LARREA TORRES CARLOS ENRIQUE PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PALACIOS CASTILLO SUSANA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN AMBATO 2016-11-16

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-11-16

DIRECCIÓN GENERAL

000684405



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 180227230-0

APELLIDOS Y NOMBRES LARREA PALACIOS CARLOS PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO TUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1980-01-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL DIVORCIADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0286 NÚMERO DE CERTIFICADO

1802272300 CÉDULA

LARREA PALACIOS CARLOS PATRICIO

TUNGURAHUA PROVINCIA

AMBATO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

ATOCHA FICOA

PARROQUIA 0

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Ambato, 30 de diciembre de 2016

Señor
Carlos Enrique Patricio Larrea Torres
Gerente General de la compañía
AMBANDINE S. A.
Ciudad.

De mi consideración:

Por este medio, le comunicamos que, en esta fecha, el señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía número 180083309-5, ha cedido y transferido en calidad de donación, es decir a título gratuito a favor del señor CARLOS MATEO PALACIOS LARREA, con cédula de ciudadanía número 180398079-4, mayor de edad, de estado civil soltero, sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) **ACCIONES** de la compañía **AMBANDINE S.A.**, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una y de un valor comercial de un dólar 690511/100 de los Estados Unidos de América (USD. 1,690511) cada acción, dando un valor total de la transacción de ciento nueve mil quinientos treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con treinta y cinco centavos (USD. 109.538,35), transferencia, transferencia que la ha realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, y las utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, sin reserva de ninguna clase, por lo que nada tiene que reclamar el cedente en el futuro por este concepto. El cesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente, en relación al número de acciones cedidas. Adjunto el título objeto de la cesión, con el fin de que se digne emitir uno nuevo a nombre del cesionario, por el número de acciones cedidas.

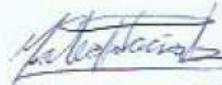
El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana, por lo tanto la inversión es de carácter nacional. Dignese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **AMBANDINE S. A.**, Registro Único de Contribuyentes número 1890148596001 y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 189 y 21 de la Ley de Compañías.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

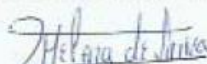


CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES
CEDENTE
c. c. 180083309-5



CARLOS MATEO PALACIOS LARREA
CESIONARIO
c.c. 180398079-4

Yo, SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO, cónyuge del cedente, señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, expresamente autorizo a mi cónyuge para que efectúe la cesión de acciones de la compañía **AMBANDINE S. A.**, en los términos que constan en este documento.



SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO
C. C. 180120521-0



ASUNTO: AUTORIZACION PARA DONAR
SOLICITADO POR: CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES y
SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO
A FAVOR DE: CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS, ANA MANUELA
LARREA CORDOVEZ; CARLOS MANUEL LARREA CORDOVEZ, LUIS MIGUEL
PALACIOS LARREA; FRANCISCO JOSE PALACIOS LARREA, JOAQUIN PALACIOS
LARREA y CARLOS MATEO PALACIOS LARREA
CUANTÍA: INDETERMINADA
COPIAS: 3 DOS.

ACTA DE INSINUACIÓN PARA DONAR QUE CONCEDE LA NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO.- En Ambato, hoy día lunes cinco de diciembre del año dos mil diez y seis, Ante mí, Doctor CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ, Notario Sexto del cantón Ambato, digo: Se me ha presentado la minuta suscrita por Dr. Freddy Rodríguez García, con matrícula del Foro de Abogados C.N.J. 18-1991-6, en la que se me solicita se le recepte la Declaración Jurada de los titulares del dominio a los cónyuges señores: CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES y SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO; y los testigos señor, ERNESTO DOMINGO PILCO y VICTOR RAUL MAIGUALCA HIDALGO, quienes han acreditado que los peticionarios tienen bienes suficientes para su cómoda sustentación; por lo tanto los cónyuges señores: CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES y SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO, está en plena condición para donar las siguientes acciones: a).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su hijo, señor CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A.; b) El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieta, la niña ANA MANUELA LARREA CORDOVEZ; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A., c).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño CARLOS MANUEL LARREA CORDOVEZ, sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A., d) El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño LUIS MIGUEL PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A., e).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño FRANCISCO JOSE PALACIOS LARREA, sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A., f).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño JOAQUIN PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A. g).- El señor CARLOS

ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el señor CARLOS MATEO PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A.TRES, cuyas especificaciones y más detalles constan en la Declaración Jurada, cuya copia se conferirá juntamente con esta Acta, para los fines legales pertinentes.- En virtud de lo expuesto y Fundamentado en lo que disponen los Art. 1402, 1416 y 1417, del Código Civil y el Numeral II del Art. 18 de la Ley Reformativa a la Ley Notarial vigente, publicada en el Registro Oficial N° 64 de fecha 08 de Noviembre de 1996; mediante la presente Acta Notarial, concedo a la peticionaria la **AUTORIZACION PARA DONAR**, a favor de su hijo y nietos respectivamente, CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS, ANA MANUELA LARREA CORDOVEZ; CARLOS MANUEL LARREA CORDOVEZ, LUIS MIGUEL PALACIOS LARREA; FRANCISCO JOSE PALACIOS LARREA, JOAQUIN PALACIOS LARREA y CARLOS MATEO PALACIOS LARREA, las acciones detalladas en la Declaración Jurada, cuya copia certificada se conferirá junto con esta Acta, para los fines legales.- Agréguese como habilitante las copias de las cédulas de la Donante, Donatarios, y testigos respectivamente.- De todo lo que doy fe.-

SE CELEBRO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO, ESTA SEGUNDA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION

Hernán Cevallos Ruiz

Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito,
Junto al Palacio de Justicia
TELF. 0421197 - 0982452105





2016-18-01-06-P

DE: INSINUACION PARA DONAR

OTORGADO POR:

CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES y SUSANA ELENA PALACIOS
CASTILLO

A FAVOR DE:

CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS, ANA MANUELA LARREA
CORDOVEZ; CARLOS MANUEL LARREA CORDOVEZ, LUIS MIGUEL
PALACIOS LARREA; FRANCISCO JOSE PALACIOS LARREA, JOAQUIN
PALACIOS LARREA y CARLOS MATEO PALACIOS LARREA

CUANTÍA: INDETERMINADA

COPIAS: DOS.

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día lunes cinco de diciembre del año dos mil diez y seis. Ante mí, **DOCTOR CARLOS HERNÁN CEVALLOS RUIZ**, Notario Sexto del cantón Ambato, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, el señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, portador de la cédula de ciudadanía número 180083309-5, de ocupación Comerciante; y, la señora SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO, portadora de la cédula de ciudadanía número 180120521-0, de ocupación Quehaceres Domésticos, ambos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, casados entre sí, mayores de edad, idóneos y conocidos por mí doy fe; y en calidad de los testigos, señores ERNESTO DOMINGO PILCO, portador de la cédula de ciudadanía número 180186499-0, de estado civil casado; y, VICTOR RAUL MAIGUALCA HIDALGO, portador de la cédula de ciudadanía número 180260430-4, de estado civil casado, los comparecientes son, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, en virtud de haberme exhibido sus documentos de

identificación, debidamente certificadas por mi, agregó a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparezcan al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, portador de la cédula de ciudadanía número 180083309-5, de ocupación Comerciante; y, la señora SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO, portadora de la cédula de ciudadanía número 180120521-0, de ocupación Quehaceres Domésticos, ambos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, casados entre sí, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, ante usted respetuosamente comparecemos y solicitamos:

PRIMERA; ANTECEDENTES.- UNO.- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, es propietario de dos millones doscientas sesenta y tres mil doscientas ochenta y tres (2'263.283) acciones en la compañía AMBANDINE S. A. DÓS.- Es la voluntad del señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donar una parte de sus acciones de las cuales es dueño en la referida compañía, donación que la realizará a favor de su hijo, señor CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número 180227230-0, y de sus nietos, los menores de edad, niña ANA MANUELA LARREA CORDOVEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número 180412739-5, niño CARLOS MANUEL LARREA CORDOVEZ, portador de la cédula de ciudadanía número 175260592-1, niño LUIS MIGUEL PALACIOS LARREA, portador de la cédula de ciudadanía número 180466922-2, niño FRANCISCO JOSE PALACIOS LARREA, portador de la cédula de ciudadanía número 180398094-3, niño JOAQUIN PALACIOS LARREA, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 185114138-0; y a favor de CARLOS MATEO PALACIOS LARREA, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 180398079-4, donaciones que las realizará de la siguiente manera: a).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su hijo, señor

sesenta y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A.; b) El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieta, la niña ANA MANUELA LARREA CORDOVEZ; sesenta y cuatro mil setecientas noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A., c). El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño CARLOS MANUEL LARREA CORDOVEZ; sesenta y cuatro mil setecientas noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A., d) El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño LUIS MIGUEL PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientas noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A., e).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño FRANCISCO JOSE PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientas noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A., f).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño JOAQUIN PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientas noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A. g).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el señor CARLOS MATEO PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientas noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A. TRES.- Por cuanto las acciones de la referida compañía pertenecen a la sociedad conyugal, la señora SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO, expresamente autoriza a su cónyuge, señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, para que done las acciones anteriormente descritas. SEGUNDA.- PETICION.- Con los antecedentes expuestos, amparados en lo que dispone el numeral 11 del artículo 18 de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el 5 de noviembre de 1996, promulgada en el suplemento del Registro oficial número 64 de 8 de noviembre de 1996, en concordancia con el artículo 1417 del Código Civil vigente, solicito que se me conceda LA AUTORIZACION PARA DONAR a favor de mi hijo, señor CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS, y mis nietos, niña ANA MANUELA LARREA CORDOVEZ; niño CARLOS MANUEL LARREA CORDOVEZ, , niño LUIS MIGUEL PALACIOS LARREA; niño FRANCISCO JOSE PALACIOS LARREA; y niño JOAQUIN PALACIOS

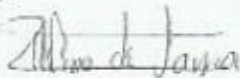
LARREA, y señor CARLOS MATEO PALACIOS LARREA acciones de la compañía AMBANDINE S.A., donación que la realizaré de la siguiente manera:

a).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su hijo, señor CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS; ochenta y tres mil novecientos setenta (83.970) acciones de la compañía AMBANDINE S.A.; b) El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieta, la niña ANA MANUELA LARREA CORDOVEZ; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A.; c).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño CARLOS MANUEL LARREA CORDOVEZ; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A.; d) El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño LUIS MIGUEL PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A.; e).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño FRANCISCO JOSE PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A.; f).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño JOAQUIN PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A.; g).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el señor CARLOS MATEO PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A. Para lo cual, se servirá receptar mi declaración juramentada, así como la de los testigos, señores ERNESTO DOMINGO PILCO, portador de la cédula de ciudadanía número 180186499-0, de estado civil casado, de ocupación Matricero; y VÍCTOR RAUL MAIGUALCA HIDALGO, portador de la cédula de ciudadanía número 180260430-4, de estado civil casado, de ocupación empleado, quienes acreditarán que yo, CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, puedo efectuar la donación de las acciones de la compañía AMBANDINE S.A., en las cantidades referidas en la cláusula próxima anterior, por cuanto dispongo de otros bienes adicionales suficientes que garantizan mi subsistencia. De ser necesario,

señalamos el casillero judicial número ciento setenta y siete (177) y el correo electrónico asistentecrodrigar@gmail.com , pertenecientes a nuestro Abogado. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública la misma que se encuentra firmada por DOCTOR FREDDY RODRÍGUEZ GARCÍA, con matrícula número 18-1991-6 CNJ.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mi el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-



CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES
c.c. 180083309-5



SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO
c.c. 180120521-0

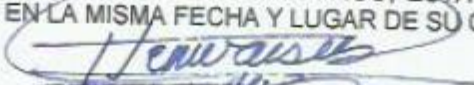


ERNESTO DOMINGO PILCO
c.c. 180186499-0



VICTOR RAÚL MAIGUALCA HIDALGO
c.c. 1802604304

SE CELEBRO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO, ESTA SEGUNDA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACIÓN


Dr. Carlos Hernán Cevallos
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO
Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito
Junto al Palacio de Justicia
TELF: 2471697 - 0932442105



INSTRUCION SUFRAGIO PROFESION / OCUPACION COMERCIANTE

V0344/2023

APELLIDO Y NOMBRE DEL PADRE LARREA BAUTISTA ROGELIO AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TORRES BUCHTHA

LUGAR Y FECHA DE EMISION AMBATO 2023-12-27

FECHA DE EXPIRACION 2029-12-27

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL ECUADOR IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CLASE DE CIUDADANIA

1800833095

APELLIDOS Y NOMBRES LARREA TORRES CARLOS ENRIQUE PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO TUMBURABIA AMBATO LA BASTIC

FECHA DE NACIMIENTO 1985-07-04 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE CERTIFICADO DE VOTACION



008

008 - 0283

1800833095

NOMBRE DE IDENTIFICACION LARREA TORRES CARLOS ENRIQUE PATRICIO

TUMBURABIA PROVINCIA AMBATO CANTON

CIRCONSCRIPCION ATONIM RUDA

E II ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSADO



CELULA DE CIUDADANIA
 180120521-0
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PALACIOS CASTILLO
 SUSANA ELENA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 TUNCURAHUA
 AMBATO
 LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1925-10-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 CARLOS ENRIQUE PATRICIO
 LARREA TORRES



INSTRUCCIONES
 SUPERIOR

FECHA Y LOCALIDAD
 QUITANDI, DOMESTICOS

21/03/2016

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PALACIOS GAVILANET MOUCEL ANGEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CASTILLO PAZMINO NELLY MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 AMBATO
 2016-12-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-12-29



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 SECCIONES SECCIONALES 31-FEB-2016



013

013 - 0223 1801205210
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 PALACIOS CASTILLO SUSANA ELENA

TUNCURAHUA	CIRCONSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	ATOCILLA FROJA	0
AMBATO	PARRÓQUIA	0
CANTÓN		2016

EL FIRMANTE DE LA JUNTA

Adriana de Larrea

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

INSTRUCCION BASICA
FELESION / OCUPACION MATRICERO
V446IV4444
00000001

APellidos y nombres del padre XXXXXXXXXXX
Apellidos y nombres de la madre PILCO ROSA MARIA
Lugar y fecha de expedición AMBATO
2013-10-22
Fecha de expiración 2025-10-22

CELESTIA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES PILCO ERNESTO DOMINGO
LUGAR DE NACIMIENTO TUNURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1964-06-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MAGDALENA DE LOS ANGELES
LA LUISA ESCOBAR

180186499-0

NOTARIA SEXTA
AMBATO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

063
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

063 - 0052 1801864990
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PILCO ERNESTO DOMINGO

TUNURAHUA PROVINCIA
AMBATO CIRCUNSCRIPCIÓN
CANTÓN PUEBLO LORETO ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: EMPLEADO
 V3333V2222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MAIGUALCA MAXIMILIANO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: HIDALGO LUZ MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: AMBATO 2016-07-26
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-07-26

MON 05 25 407 22
 3003370
 2016-07-26

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL
 N. 180260430-4

CÉCILA DÍ
 CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: MAIGUALCA HIDALGO VICTOR RAUL
 LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA CEVALLOS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1972-08-08
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 YOLANDA PIEDAD
 MERANDA FREIRE



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-018-2014

006
 006 - 0045
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 1802604304
 CÉCILA MAIGUALCA HIDALGO VICTOR RAUL

TUNGURAHUA	ORGANIZACIÓN	0
PROVINCIA	CEVALLOS	0
CEVALLOS	PARROQUIA	0
CANTÓN		ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE V3344V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LARREA BAUTISTA ROGELIO AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TORRES EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN AMBATO 2010-12-27

FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-12-27

00033095






REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 180083309-5

APELLIDOS Y NOMBRES LARREA TORRES CARLOS ENRIQUE PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO TUNGURAHUA LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1950-07-04 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M ESTADO CIVIL Casado SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO





REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 1800833095

NÚMERO DE CERTIFICADO 008 - 0288 CÉDULA LARREA TORRES CARLOS ENRIQUE PATRICIO

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PROVINCIA AMBATO ATOCHA FICOA 0

CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Signature]




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
180120521-0



APELLIDOS Y NOMBRES
**PALACIOS CASTILLO
 SUSANA ELENA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
 AMBATO
 LA MATRIZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1965-10-02**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
**CARLOS ENRIQUE PATRICIO
 LARREA TORRES**



INSTITUCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER, DOMESTICOS**

E133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALACIOS GAVILANEZ MIGUEL ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTILLO PAZMIÑO HELLY MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
**AMBATO
 2010-12-29**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-29





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

013

013 - 0223

1801205210

NÚMERO DE CERTIFICADO **013 - 0223**
 CÉDULA **1801205210**
PALACIOS CASTILLO SUSANA ELENA

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 ATOCHA FIGOA
 PARROQUIA **0**
 ZONA



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PALACIOS LARREA CARLOS FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LARREA PALACIOS MARIA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN AMBATO 2014-04-07

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-04-07

000875181

DIRECTOR GENERAL PRIMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180398079-4

APELLIDOS Y NOMBRES PALACIOS LARREA CARLOS MATEO

LUGAR DE NACIMIENTO TUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1996-02-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0050 1803980794

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA PALACIOS LARREA CARLOS MATEO

TUNGURAHUA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

AMBATO CANTÓN ATOCHA FICOA 0

PARROQUIA ZONA

PRESIDENTE/E DE LA JUNTA



CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Ambato, 30 de diciembre de 2016

Señor
Carlos Enrique Patricio Larrea Torres
Gerente General de la compañía
AMBANDINE S. A.
Ciudad.


De mi consideración:

Por este medio, le comunicamos que, en esta fecha, el señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía número 180083309-5, ha cedido y transferido en calidad de donación, es decir a título gratuito a favor del señor FRANCISCO JOSE PALACIOS LARREA, con cédula de ciudadanía número 180398094-3, menor de edad, de estado civil soltero, representado por su madre, señora MARIA ELENA LARREA PALACIOS, portadora de la cédula de ciudadanía número 180172655-3, sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) ACCIONES de la compañía **AMBANDINE S.A.**, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una y de un valor comercial de un dólar 690511/100 de los Estados Unidos de América (USD. 1.690511) cada acción, dando un valor total de la transacción de ciento nueve mil quinientos treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con treinta y cinco centavos (USD. 109.538,35), transferencia que la ha realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, y las utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, sin reserva de ninguna clase, por lo que nada tiene que reclamar el cedente en el futuro por este concepto. El cesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente, en relación al número de acciones cedidas. Adjunto el título objeto de la cesión, con el fin de que se digno emitir uno nuevo a nombre del cesionario, por el número de acciones cedidas.

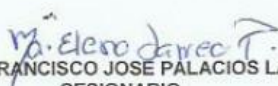
El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana, por lo tanto la inversión es de carácter nacional. Díguese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **AMBANDINE S. A.**, Registro Único de Contribuyentes número 1890148596001 y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 189 y 21 de la Ley de Compañías.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,


CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES
CEDENTE

c. c. 180083309-5


FRANCISCO JOSE PALACIOS LARREA
CESIONARIO

c.c. 180398094-3

Representado por su madre señora
MARIA ELENA LARREA PALACIOS

Yo, SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO, cónyuge del cedente, señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, expresamente autorizo a mi cónyuge para que efectúe la cesión de acciones de la compañía **AMBANDINE S. A.**, en los términos que constan en este documento.


SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO
C.C.180120521-0



ASUNTO: AUTORIZACION PARA DONAR
SOLICITADO POR: CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES y
SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO
A FAVOR DE: CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS, ANA MANUELA
LARREA CORDOVEZ; CARLOS MANUEL LARREA CORDOVEZ, LUIS MIGUEL
PALACIOS LARREA; FRANCISCO JOSE PALACIOS LARREA, JOAQUIN PALACIOS
LARREA y CARLOS MATEO PALACIOS LARREA
CUANTÍA: INDETERMINADA
COPIAS: 3 DOS.

ACTA DE INSINUACIÓN PARA DONAR QUE CONCEDE LA NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO.- En Ambato, hoy día lunes cinco de diciembre del año dos mil diez y seis, Ante mí, Doctor CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ, Notario Sexto del cantón Ambato, digo: Se me ha presentado la minuta suscrita por Dr. Freddy Rodríguez García, con matrícula del Foro de Abogados C.N.J. 18-1991-6, en la que se me solicita se le recepte la Declaración Jurada de los titulares del dominio a los cónyuges señores: CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES y SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO; y los testigos señor, ERNESTO DOMINGO PILCO y VICTOR RAUL MAIGUALCA HIDALGO, quienes han acreditado que los peticionarios tienen bienes suficientes para su cómoda sustentación; por lo tanto los cónyuges señores: CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES y SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO, está en plena condición para donar las siguientes acciones: a).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su hijo, señor CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A.; b) El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieta, la niña ANA MANUELA LARREA CORDOVEZ; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A., c).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño CARLOS MANUEL LARREA CORDOVEZ, sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A., d) El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño LUIS MIGUEL PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A., e).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño FRANCISCO JOSE PALACIOS LARREA, sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A., f).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño JOAQUIN PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A. g).- El señor CARLOS

ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el señor CARLOS MATEO PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A.TRES, cuyas especificaciones y más detalles constan en la Declaración Jurada, cuya copia se conferirá juntamente con esta Acta, para los fines legales pertinentes.- En virtud de lo expuesto y Fundamentado en lo que disponen los Art. 1402, 1416 y 1417, del Código Civil y el Numeral II del Art. 18 de la Ley Reformativa a la Ley Notarial vigente, publicada en el Registro Oficial N° 64 de fecha 08 de Noviembre de 1996; mediante la presente Acta Notarial, concedo a la peticionaria la **AUTORIZACION PARA DONAR**, a favor de su hijo y nietos respectivamente, CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS, ANA MANUELA LARREA CORDOVEZ; CARLOS MANUEL LARREA CORDOVEZ, LUIS MIGUEL PALACIOS LARREA; FRANCISCO JOSE PALACIOS LARREA, JOAQUIN PALACIOS LARREA y CARLOS MATEO PALACIOS LARREA, las acciones detalladas en la Declaración Jurada, cuya copia certificada se conferirá junto con esta Acta, para los fines legales.- Agréguese como habilitante las copias de las cédulas de la Donante, Donatarios, y testigos respectivamente.- De todo lo que doy fe.-

SE CELEBRO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO, ESTA SEGUNDA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION

Hernán Cevallos Ruiz

Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito,
Junto al Palacio de Justicia
TELF. 0421197 - 0982452105





2016-18-01-06-P

DE: INSINUACION PARA DONAR

OTORGADO POR:

CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES y SUSANA ELENA PALACIOS
CASTILLO

A FAVOR DE:

CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS, ANA MANUELA LARREA
CORDOVEZ; CARLOS MANUEL LARREA CORDOVEZ, LUIS MIGUEL
PALACIOS LARREA; FRANCISCO JOSE PALACIOS LARREA, JOAQUIN
PALACIOS LARREA y CARLOS MATEO PALACIOS LARREA

CUANTÍA: INDETERMINADA

COPIAS: DOS.

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día lunes cinco de diciembre del año dos mil diez y seis. Ante mí, **DOCTOR CARLOS HERNÁN CEVALLOS RUIZ**, Notario Sexto del cantón Ambato, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, el señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, portador de la cédula de ciudadanía número 180083309-5, de ocupación Comerciante; y, la señora SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO, portadora de la cédula de ciudadanía número 180120521-0, de ocupación Quehaceres Domésticos, ambos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, casados entre sí, mayores de edad, idóneos y conocidos por mí doy fe; y en calidad de los testigos, señores ERNESTO DOMINGO PILCO, portador de la cédula de ciudadanía número 180186499-0, de estado civil casado; y, VICTOR RAUL MAIGUALCA HIDALGO, portador de la cédula de ciudadanía número 180260430-4, de estado civil casado, los comparecientes son, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, en virtud de haberme exhibido sus documentos de

identificación, debidamente certificadas por mi, agregó a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparezcan al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, portador de la cédula de ciudadanía número 180083309-5, de ocupación Comerciante; y, la señora SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO, portadora de la cédula de ciudadanía número 180120521-0, de ocupación Quehaceres Domésticos, ambos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, casados entre sí, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, ante usted respetuosamente comparecemos y solicitamos:

PRIMERA; ANTECEDENTES.- UNO.- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, es propietario de dos millones doscientas sesenta y tres mil doscientas ochenta y tres (2'263.283) acciones en la compañía AMBANDINE S. A. DÓS.- Es la voluntad del señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donar una parte de sus acciones de las cuales es dueño en la referida compañía, donación que la realizará a favor de su hijo, señor CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número 180227230-0, y de sus nietos, los menores de edad, niña ANA MANUELA LARREA CORDOVEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número 180412739-5, niño CARLOS MANUEL LARREA CORDOVEZ, portador de la cédula de ciudadanía número 175260592-1, niño LUIS MIGUEL PALACIOS LARREA, portador de la cédula de ciudadanía número 180466922-2, niño FRANCISCO JOSE PALACIOS LARREA, portador de la cédula de ciudadanía número 180398094-3, niño JOAQUIN PALACIOS LARREA, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 185114138-0; y a favor de CARLOS MATEO PALACIOS LARREA, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 180398079-4, donaciones que las realizará de la siguiente manera: a).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su hijo, señor

sesenta y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A.; b) El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieta, la niña ANA MANUELA LARREA CORDOVEZ; sesenta y cuatro mil setecientas noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A., c). El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño CARLOS MANUEL LARREA CORDOVEZ; sesenta y cuatro mil setecientas noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A., d) El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño LUIS MIGUEL PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientas noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A., e).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño FRANCISCO JOSE PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientas noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A., f).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño JOAQUIN PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientas noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A. g).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el señor CARLOS MATEO PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientas noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A. TRES.- Por cuanto las acciones de la referida compañía pertenecen a la sociedad conyugal, la señora SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO, expresamente autoriza a su cónyuge, señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, para que done las acciones anteriormente descritas. SEGUNDA.- PETICION.- Con los antecedentes expuestos, amparados en lo que dispone el numeral 11 del artículo 18 de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el 5 de noviembre de 1996, promulgada en el suplemento del Registro oficial número 64 de 8 de noviembre de 1996, en concordancia con el artículo 1417 del Código Civil vigente, solicito que se me conceda LA AUTORIZACION PARA DONAR a favor de mi hijo, señor CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS, y mis nietos, niña ANA MANUELA LARREA CORDOVEZ; niño CARLOS MANUEL LARREA CORDOVEZ, , niño LUIS MIGUEL PALACIOS LARREA; niño FRANCISCO JOSE PALACIOS LARREA; y niño JOAQUIN PALACIOS

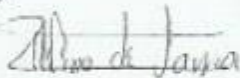
LARREA, y señor CARLOS MATEO PALACIOS LARREA acciones de la compañía AMBANDINE S.A., donación que la realizaré de la siguiente manera:

a).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su hijo, señor CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS; ochenta y tres mil novecientos setenta (83.970) acciones de la compañía AMBANDINE S.A.; b) El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieta, la niña ANA MANUELA LARREA CORDOVEZ; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A.; c).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño CARLOS MANUEL LARREA CORDOVEZ; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A.; d) El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño LUIS MIGUEL PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A.; e).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño FRANCISCO JOSE PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A.; f).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño JOAQUIN PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A.; g).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el señor CARLOS MATEO PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A. Para lo cual, se servirá receptar mi declaración juramentada, así como la de los testigos, señores ERNESTO DOMINGO PILCO, portador de la cédula de ciudadanía número 180186499-0, de estado civil casado, de ocupación Matricero; y VÍCTOR RAUL MAIGUALCA HÍDALGO, portador de la cédula de ciudadanía número 180260430-4, de estado civil casado, de ocupación empleado, quienes acreditarán que yo, CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, puedo efectuar la donación de las acciones de la compañía AMBANDINE S.A., en las cantidades referidas en la cláusula próxima anterior, por cuanto dispongo de otros bienes adicionales suficientes que garantizan mi subsistencia. De ser necesario,

señalamos el casillero judicial número ciento setenta y siete (177) y el correo electrónico asistentecrodrigar@gmail.com , pertenecientes a nuestro Abogado. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública la misma que se encuentra firmada por DOCTOR FREDDY RODRÍGUEZ GARCÍA, con matrícula número 18-1991-6 CNJ.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mi el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-



CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES
c.c. 180083309-5



SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO
c.c. 180120521-0

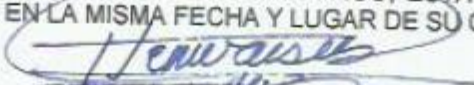


ERNESTO DOMINGO PILCO
c.c. 180186499-0



VICTOR RAÚL MAIGUALCA HIDALGO
c.c. 1802604304

SE CELEBRO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO, ESTA SEGUNDA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACIÓN


Dr. Carlos Hernán Cevallos
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO
Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito
Junto al Palacio de Justicia
TELF: 2471697 - 0932442105



INSTRUCION SUFRAGIO PROFESION / OCUPACION COMERCIANTE

V0344/2023

APELLIDO Y NOMBRE DEL PADRE LARREA BAUTISTA ROGELIO AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TORRES BUCHTHA

LUGAR Y FECHA DE EMISION AMBATO 2023-12-27

FECHA DE EXPIRACION 2029-12-27

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL ECUADOR IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CLASE DE CIUDADANIA

1800833095



APELLIDOS Y NOMBRES LARREA TORRES CARLOS ENRIQUE PATRICO

LUGAR DE NACIMIENTO TUMBURABIA AMBATO LA BASTIC

FECHA DE NACIMIENTO 1985-07-04 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION RESOLUCION CNE/004/23/FE/0014



008

008 - 0283

1800833095

NOMBRE DE IDENTIFICACION LARREA TORRES CARLOS ENRIQUE PATRICO

TUMBURABIA PROVINCIA AMBATO CANTON

CIRCONSCRIPCION ATONIM RUDA

E II ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSADO



CELULA DE CIUDADANIA
 180120521-0
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PALACIOS CASTILLO
 SUSANA ELENA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 TUNCURAHUA
 AMBATO
 LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1995-10-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 CARLOS ENRIQUE PATRICK
 LARREA TORRES



INSTRUCCION
 SUPERIOR

FOTOGRAFIA Y FOTOCOPIA
 QUINACER, DOMESTICOS

EFECTUADA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PALACIOS GAVILANET MOUCEL ANGEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CASTILLO PAZMINO NELLY MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 AMBATO
 2018-12-29

FECHA DE EXPIRACION
 2020-12-29



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 SECCIONES SECCIONALES 31-FEB-2018



013

013 - 0223 1801205210
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 PALACIOS CASTILLO SUSANA ELENA

TUNCURAHUA	CIRCONSCRIPCION	0
PROVINCIA	ATOCILLA FROJA	0
AMBATO	PARROQUIA	0
CANTON		2018

EL FIRMANTE DE LA JUNTA

Adriana de Larrea

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

INSTRUCCION BASICA
 FELESION / OCUPACION: **MATRICERO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: XXXXXXXXXXXX
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **PILCO ROSA MARIA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: **AMBATO 2013-10-22**
 FECHA DE EXPIRACION: **2025-10-22**

V4462V4444
 00000001

CELESTIA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **PILCO ERNESTO DOMINGO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **TUNURAHUA AMBATO LA MATRIZ**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1964-05-28**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
MAGDALENA DE LOS ANGELES LA LUISA ESCOBAR

No. **180186499-0**

NOTARIA SECTA
 AMBATO - ECUADOR




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE

063
063 - 0052 **1801864990**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PILCO ERNESTO DOMINGO

TUNURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA **MUJES LORETO** 0
 AMBATO ZONA 0
 CANTÓN

E. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Pilco Ernesto Domingo

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: EMPLEADO
 V3333V2222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MAIGUALCA MAXIMILIANO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: HIDALGO LUZ MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: AMBATO 2016-07-26
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-07-26

MON 05 25 407 22
 3003370
 2016-07-26

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO
 N. 180260430-4

CÉULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: MAIGUALCA HIDALGO VICTOR RAUL
 LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA CEVALLOS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1972-08-08
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 YOLANDA PIEDAD MEJANDA FREIRE




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-018-2014

006
 006 - 0045
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 MAIGUALCA HIDALGO VICTOR RAUL
 CÉULA
 1802604304

TUNGURAHUA	ORGANIZACIÓN	0
PROVINCIA	CEVALLOS	0
CEVALLOS	PARROQUIA	0
CANTÓN		ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE V3344V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LARREA BAUTISTA ROGELIO AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TORRES EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN AMBATO 2010-12-27

FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-12-27

00033095






REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA. 180083309-5

APELLIDOS Y NOMBRES LARREA TORRES CARLOS ENRIQUE PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO TUNGURAHUA LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1950-07-04 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M ESTADO CIVIL Casado SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO





REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 1800833095

NÚMERO DE CERTIFICADO 008 - 0288 CÉDULA LARREA TORRES CARLOS ENRIQUE PATRICIO

TUNGURAHUA PROVINCIA AMBATO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN ATOCHA FICOA 0

FARROQUIA 0 ZONA

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Signature]




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
180120521-0



APELLIDOS Y NOMBRES
**PALACIOS CASTILLO
 SUSANA ELENA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
 AMBATO
 LA MATRIZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1965-10-02**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
**CARLOS ENRIQUE PATRICIO
 LARREA TORRES**



INSTITUCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER, DOMESTICOS**
E133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALACIOS GAVILANEZ MIGUEL ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTILLO PAZMIÑO HELLY MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
**AMBATO
 2010-12-29**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-29





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

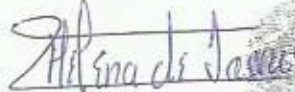

013
013 - 0223 **1801205210**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PALACIOS CASTILLO SUSANA ELENA

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
ATOCHA FIGUEROA
0
 ZONA

PARROQUIA **0**
Blas de Leizaola
0
 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
"MED"
180398094-3

APellidos y Nombres
PALACIOS LARREA FRANCISCO JOSE

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1999-09-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero





INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V4333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALACIOS LARREA CARLOS FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LARREA PALACIOS MARIA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2011-06-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-02

Francisco Jose Palacios





Francisco Jose Palacios

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V3333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LARREA CARLOS ENRIQUE P

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALACIOS SUSANA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2016-06-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-14

M. Elena Palacios




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA "MED"
180172655-3

APELLIDOS Y NOMBRES
LARREA PALACIOS MARIA ELENA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1976-01-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
CARLOS FRANCISCO PALACIOS L





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 1801726553

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LARREA PALACIOS MARIA ELENA

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA ATOCHA PICOA
AMBATO PARROQUIA 0
CANTÓN ZONA

M. Elena Palacios
PRESIDENTA DE LA JUNTA



M. Elena Palacios?

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Ambato, 30 de diciembre de 2016

Señor
Carlos Enrique Patricio Larrea Torres
Gerente General de la compañía
AMBANDINE S. A.
Ciudad.


De mi consideración:


Por este medio, le comunicamos que, en esta fecha, el señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía número 180083309-5, ha cedido y transferido en calidad de donación, es decir a título gratuito a favor del niño LUIS MIGUEL PALACIOS LARREA, con cédula de ciudadanía número 180466922-2, menor de edad, de estado civil soltero, representado por su madre, señora MARIA ELENA LARREA PALACIOS, portadora de la cédula de ciudadanía número 180172655-3, sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) ACCIONES de la compañía **AMBANDINE S.A.**, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una y de un valor comercial de un dólar 690511/100 de los Estados Unidos de América (USD. 1,690511) cada acción, dando un valor total de la transacción de ciento nueve mil quinientos treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con treinta y cinco centavos (USD. 109.538,35), transferencia que la ha realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, y las utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, sin reserva de ninguna clase, por lo que nada tiene que reclamar el cedente en el futuro por este concepto. El cesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente, en relación al número de acciones cedidas. Adjunto el título objeto de la cesión, con el fin de que se dignen emitir uno nuevo a nombre del cesionario, por el número de acciones cedidas.

El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana, por lo tanto la inversión es de carácter nacional. Dígnese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **AMBANDINE S. A.**, Registro Único de Contribuyentes número 1890148596001 y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 189 y 21 de la Ley de Compañías.

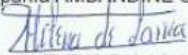
Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,


CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES
CEDENTE
c. c. 180083309-5


LUIS MIGUEL PALACIOS LARREA
CESIONARIO
c.c. 180466922-2
Representado por su madre señora
MARIA ELENA LARREA PALACIOS

Yo, SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO, cónyuge del cedente, señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, expresamente autorizo a mi cónyuge para que efectúe la cesión de acciones de la compañía **AMBANDINE S. A.**, en los términos que constan en este documento.


SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO
C.C. 180120521-0



ASUNTO: AUTORIZACION PARA DONAR
SOLICITADO POR: CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES y
SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO
A FAVOR DE: CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS, ANA MANUELA
LARREA CORDOVEZ; CARLOS MANUEL LARREA CORDOVEZ, LUIS MIGUEL
PALACIOS LARREA; FRANCISCO JOSE PALACIOS LARREA, JOAQUIN PALACIOS
LARREA y CARLOS MATEO PALACIOS LARREA
CUANTÍA: INDETERMINADA
COPIAS: 3 DOS.

ACTA DE INSINUACIÓN PARA DONAR QUE CONCEDE LA NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO.- En Ambato, hoy día lunes cinco de diciembre del año dos mil diez y seis, Ante mí, Doctor CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ, Notario Sexto del cantón Ambato, digo: Se me ha presentado la minuta suscrita por Dr. Freddy Rodríguez García, con matrícula del Foro de Abogados C.N.J. 18-1991-6, en la que se me solicita se le recepte la Declaración Jurada de los titulares del dominio a los cónyuges señores: CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES y SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO; y los testigos señor, ERNESTO DOMINGO PILCO y VICTOR RAUL MAIGUALCA HIDALGO, quienes han acreditado que los peticionarios tienen bienes suficientes para su cómoda sustentación; por lo tanto los cónyuges señores: CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES y SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO, está en plena condición para donar las siguientes acciones: a).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su hijo, señor CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A.; b) El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieta, la niña ANA MANUELA LARREA CORDOVEZ; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A., c).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño CARLOS MANUEL LARREA CORDOVEZ, sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A., d) El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño LUIS MIGUEL PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A., e).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño FRANCISCO JOSE PALACIOS LARREA, sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A., f).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño JOAQUIN PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A. g).- El señor CARLOS

ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el señor CARLOS MATEO PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A.TRES, cuyas especificaciones y más detalles constan en la Declaración Jurada, cuya copia se conferirá juntamente con esta Acta, para los fines legales pertinentes.- En virtud de lo expuesto y Fundamentado en lo que disponen los Art. 1402, 1416 y 1417, del Código Civil y el Numeral II del Art. 18 de la Ley Reformativa a la Ley Notarial vigente, publicada en el Registro Oficial N° 64 de fecha 08 de Noviembre de 1996; mediante la presente Acta Notarial, concedo a la peticionaria la **AUTORIZACION PARA DONAR**, a favor de su hijo y nietos respectivamente, CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS, ANA MANUELA LARREA CORDOVEZ; CARLOS MANUEL LARREA CORDOVEZ, LUIS MIGUEL PALACIOS LARREA; FRANCISCO JOSE PALACIOS LARREA, JOAQUIN PALACIOS LARREA y CARLOS MATEO PALACIOS LARREA, las acciones detalladas en la Declaración Jurada, cuya copia certificada se conferirá junto con esta Acta, para los fines legales.- Agréguese como habilitante las copias de las cédulas de la Donante, Donatarios, y testigos respectivamente.- De todo lo que doy fe.-

SE CELEBRO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO, ESTA SEGUNDA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION

Hernán Cevallos Ruiz

Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito,
Junto al Palacio de Justicia
TELF. 0421197 - 0982452105





2016-18-01-06-P

DE: INSINUACION PARA DONAR

OTORGADO POR:

CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES y SUSANA ELENA PALACIOS
CASTILLO

A FAVOR DE:

CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS, ANA MANUELA LARREA
CORDOVEZ; CARLOS MANUEL LARREA CORDOVEZ, LUIS MIGUEL
PALACIOS LARREA; FRANCISCO JOSE PALACIOS LARREA, JOAQUIN
PALACIOS LARREA y CARLOS MATEO PALACIOS LARREA

CUANTÍA: INDETERMINADA

COPIAS: DOS.

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día lunes cinco de diciembre del año dos mil diez y seis. Ante mí, **DOCTOR CARLOS HERNÁN CEVALLOS RUIZ**, Notario Sexto del cantón Ambato, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, el señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, portador de la cédula de ciudadanía número 180083309-5, de ocupación Comerciante; y, la señora SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO, portadora de la cédula de ciudadanía número 180120521-0, de ocupación Quehaceres Domésticos, ambos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, casados entre sí, mayores de edad, idóneos y conocidos por mí doy fe; y en calidad de los testigos, señores ERNESTO DOMINGO PILCO, portador de la cédula de ciudadanía número 180186499-0, de estado civil casado; y, VICTOR RAUL MAIGUALCA HIDALGO, portador de la cédula de ciudadanía número 180260430-4, de estado civil casado, los comparecientes son, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, en virtud de haberme exhibido sus documentos de

identificación, debidamente certificadas por mi, agregó a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparezcan al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, portador de la cédula de ciudadanía número 180083309-5, de ocupación Comerciante; y, la señora SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO, portadora de la cédula de ciudadanía número 180120521-0, de ocupación Quehaceres Domésticos, ambos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, casados entre sí, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, ante usted respetuosamente comparecemos y solicitamos:

PRIMERA; ANTECEDENTES.- UNO.- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, es propietario de dos millones doscientas sesenta y tres mil doscientas ochenta y tres (2'263.283) acciones en la compañía AMBANDINE S. A. DÓS.- Es la voluntad del señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donar una parte de sus acciones de las cuales es dueño en la referida compañía, donación que la realizará a favor de su hijo, señor CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número 180227230-0, y de sus nietos, los menores de edad, niña ANA MANUELA LARREA CORDOVEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número 180412739-5, niño CARLOS MANUEL LARREA CORDOVEZ, portador de la cédula de ciudadanía número 175260592-1, niño LUIS MIGUEL PALACIOS LARREA, portador de la cédula de ciudadanía número 180466922-2, niño FRANCISCO JOSE PALACIOS LARREA, portador de la cédula de ciudadanía número 180398094-3, niño JOAQUIN PALACIOS LARREA, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 185114138-0; y a favor de CARLOS MATEO PALACIOS LARREA, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 180398079-4, donaciones que las realizará de la siguiente manera: a).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su hijo, señor

sesenta y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A.; b) El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieta, la niña ANA MANUELA LARREA CORDOVEZ; sesenta y cuatro mil setecientas noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A., c). El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño CARLOS MANUEL LARREA CORDOVEZ; sesenta y cuatro mil setecientas noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A., d) El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño LUIS MIGUEL PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientas noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A., e).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño FRANCISCO JOSE PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientas noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A., f).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño JOAQUIN PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientas noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A. g).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el señor CARLOS MATEO PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientas noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A. TRES.- Por cuanto las acciones de la referida compañía pertenecen a la sociedad conyugal, la señora SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO, expresamente autoriza a su cónyuge, señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, para que done las acciones anteriormente descritas. SEGUNDA.- PETICION.- Con los antecedentes expuestos, amparados en lo que dispone el numeral 11 del artículo 18 de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el 5 de noviembre de 1996, promulgada en el suplemento del Registro oficial número 64 de 8 de noviembre de 1996, en concordancia con el artículo 1417 del Código Civil vigente, solicito que se me conceda LA AUTORIZACION PARA DONAR a favor de mi hijo, señor CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS, y mis nietos, niña ANA MANUELA LARREA CORDOVEZ; niño CARLOS MANUEL LARREA CORDOVEZ, , niño LUIS MIGUEL PALACIOS LARREA; niño FRANCISCO JOSE PALACIOS LARREA; y niño JOAQUIN PALACIOS

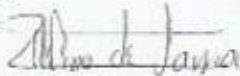
LARREA, y señor CARLOS MATEO PALACIOS LARREA acciones de la compañía AMBANDINE S.A., donación que la realizaré de la siguiente manera:

a).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su hijo, señor CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS; ochenta y tres mil novecientos setenta (83.970) acciones de la compañía AMBANDINE S.A.; b) El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieta, la niña ANA MANUELA LARREA CORDOVEZ; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A.; c).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño CARLOS MANUEL LARREA CORDOVEZ; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A.; d) El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño LUIS MIGUEL PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A.; e).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño FRANCISCO JOSE PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A.; f).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño JOAQUIN PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A.; g).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el señor CARLOS MATEO PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A. Para lo cual, se servirá receptar mi declaración juramentada, así como la de los testigos, señores ERNESTO DOMINGO PILCO, portador de la cédula de ciudadanía número 180186499-0, de estado civil casado, de ocupación Matricero; y VÍCTOR RAUL MAIGUALCA HIDALGO, portador de la cédula de ciudadanía número 180260430-4, de estado civil casado, de ocupación empleado, quienes acreditarán que yo, CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, puedo efectuar la donación de las acciones de la compañía AMBANDINE S.A., en las cantidades referidas en la cláusula próxima anterior, por cuanto dispongo de otros bienes adicionales suficientes que garantizan mi subsistencia. De ser necesario,

señalamos el casillero judicial número ciento setenta y siete (177) y el correo electrónico asistentecrodrigar@gmail.com , pertenecientes a nuestro Abogado. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública la misma que se encuentra firmada por DOCTOR FREDDY RODRÍGUEZ GARCÍA, con matrícula número 18-1991-6 CNJ.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mi el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-



CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES
c.c. 180083309-5



SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO
c.c. 180120521-0

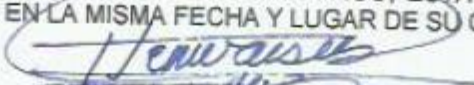


ERNESTO DOMINGO PILCO
c.c. 180186499-0



VICTOR RAÚL MAIGUALCA HIDALGO
c.c. 1802604304

SE CELEBRO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO, ESTA SEGUNDA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACIÓN


Dr. Carlos Hernán Cevallos
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO
Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito
Junto al Palacio de Justicia
TELF: 2471697 - 0932442105



INSTRUCION SUFRAGIO PROFESION / OCUPACION COMERCIANTE

V0344/2023

APELLIDO Y NOMBRE DEL PADRE LARREA BAUTISTA ROGELIO AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TORRES BUCHTHA

LUGAR Y FECHA DE EMISION AMBATO 2023-12-27

FECHA DE EXPIRACION 2029-12-27

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL ECUADOR IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CLASE DE CIUDADANIA

1800833095



APELLIDOS Y NOMBRES LARREA TORRES CARLOS ENRIQUE PATRICO

LUGAR DE NACIMIENTO TUMBURABIA AMBATO LA BASTIA

FECHA DE NACIMIENTO 1985-07-04 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE CERTIFICADO DE VOTACION



008

008 - 0283

1800833095

NOMBRE DE IDENTIFICACION LARREA TORRES CARLOS ENRIQUE PATRICO

TUMBURABIA PROVINCIA AMBATO CANTON

CIRCONSCRIPCION ATONIM RUDA

E II ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSADO



CELULA DE CIUDADANIA
 180120521-0
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PALACIOS CASTILLO
 SUSANA ELENA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 TUNCURAHUA
 AMBATO
 LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1995-10-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 CARLOS ENRIQUE PATRICK
 LARREA TORRES



INSTRUCCION
 SUPERIOR

FOTOGRAFIA Y FOTOCOPIA
 QUINACER, DOMESTICOS

EFECTUADA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PALACIOS GAVILANET MOUCEL ANGEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CASTILLO PASTRINO NELLY MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 AMBATO
 2018-12-29

FECHA DE EXPIRACION
 2020-12-29



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 SECCIONES SECCIONALES 31-FEB-2018



013

013 - 0223 1801205210
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 PALACIOS CASTILLO SUSANA ELENA

TUNCURAHUA	CIRCONSCRIPCION	0
PROVINCIA	ATOCILLA FISICA	0
AMBATO	PARROQUIA	0216
CANTON		

EL FIRMANTE DE LA JUNTA

Adriana de Larrea

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSTRUCCION BASICA
FELESION / OCUPACION MATRICERO
V444214444
00000001

APellidos y nombres del padre: XXXXXXXXXXXX
Apellidos y nombres de la madre: PILCO ROSA MARIA
Lugar y fecha de expedición: AMBATO 2013-10-22
Fecha de expiración: 2029-10-22

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES: PILCO ERNESTO DOMINGO
LUGAR DE NACIMIENTO: TUNURAHUA AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1964-06-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MAGDALENA DE LOS ANGELES
LA LUISA ESCOBAR

180186499-0

NOTARIA SECTA
AMBATO - ECUADOR





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

063
063 - 0052 1801864990
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PILCO ERNESTO DOMINGO

TUNURAHUA PROVINCIA
AMBATO CIRCUNSCRIPCIÓN
CANTÓN PUEBLO LORETO ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA




[Handwritten signature]



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: EMPLEADO
 V3333V2222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MAIGUALCA MAXIMILIANO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: HIDALGO LUZ MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: AMBATO 2016-07-26
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-07-26

MON 05 25 407 22
 3003370
 2016-07-26

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO
 N. 180260430-4

CÉPULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: MAIGUALCA HIDALGO VICTOR RAUL
 LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA CEVALLOS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1972-08-08
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 YOLANDA PIEDAD MEJANDA FREIRE




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-018-2014

006
 006 - 0045
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 MAIGUALCA HIDALGO VICTOR RAUL
 CÉPULA 1802604304

TUNGURAHUA	ORGANIZACIÓN	0
PROVINCIA	CEVALLOS	0
CEVALLOS	PARROQUIA	0
CANTON		ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE V3344V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LARREA BAUTISTA ROGELIO AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TORRES EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN AMBATO 2010-12-27

FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-12-27

00033095






REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 180083309-5

APELLIDOS Y NOMBRES LARREA TORRES CARLOS ENRIQUE PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO TUNGURAHUA LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1950-07-04 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M ESTADO CIVIL Casado SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO





REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 1800833095

NÚMERO DE CERTIFICADO 008 - 0288 CÉDULA LARREA TORRES CARLOS ENRIQUE PATRICIO

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PROVINCIA AMBATO ATOCHA FICOA 0

CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Signature]




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
180120521-0



APELLIDOS Y NOMBRES
**PALACIOS CASTILLO
 SUSANA ELENA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
 AMBATO
 LA MATRIZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1965-10-02**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
 CARLOS ENRIQUE PATRICIO
 LARREA TORRES



INSTITUCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER, DOMESTICOS**

E133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALACIOS GAVILANEZ MIGUEL ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTILLO PAZMIÑO HELLY MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
**AMBATO
 2010-12-29**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-29





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 


CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

013

013 - 0223 **1801205210**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PALACIOS CASTILLO SUSANA ELENA

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	ATOCHA FIGOA	0
AMBATO	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 *MED **180466922-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
PALACIOS LARREA ELISE NIOQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUINDI
 BERNABAZAR**

FECHA DE NACIMIENTO **2005-11-14**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**




INSTRUCCIÓN **NINGUNA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **NINGUNA** **V2543V3222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALACIOS LARREA CARLOS FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LARREA PALACIOS MARIA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**AMBATO
 2011-06-02**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-02


NO FIRMA
PRESENTE DE CIUDADANO




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** **V3333V1222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LARREA CARLOS ENRIQUE P

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALACIOS SUSANA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**AMBATO
 2016-06-14**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-14








REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA **N.º 180172655-3**

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**LARREA PALACIOS
 MARIA ELENA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
 AMBATO
 LA MATRIZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1976-01-19**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**CARLOS FRANCISCO
 PALACIOS L**






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DEL VOTO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 12-FEB-2014

009 **1801726553**

NÚMERO DE CERTIFICADO **009 - 0169** CÉDULA

LARREA PALACIOS MARIA ELENA

TUNGURAHUA **CIRCONSCRIPCIÓN** **D**
 PROVINCIA **ATOCHA PICOA**
 AMBATO **PARRIOQUIA** **0**
 CANTÓN **ZONA**



PRESIDENTA DE LA JUNTA

Maria Elena Larrea P.

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Ambato, 30 de diciembre de 2016

Señor
Carlos Enrique Patricio Larrea Torres
Gerente General de la compañía
AMBANDINE S. A.
Ciudad.


De mi consideración:

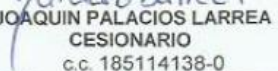
Por este medio, le comunicamos que, en esta fecha, el señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía número 180083309-5, ha cedido y transferido en calidad de donación, es decir a título gratuito a favor del niño JOAQUIN PALACIOS LARREA, con cédula de ciudadanía número 185114138-0, menor de edad, de estado civil soltero, representado por su madre, señora MARIA ELENA LARREA PALACIOS, portadora de la cédula de ciudadanía número 180172655-3, sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) ACCIONES de la compañía **AMBANDINE S.A.**, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una y de un valor comercial de un dólar 690511/100 de los Estados Unidos de América (USD. 1,690511) cada acción, dando un valor total de la transacción de ciento nueve mil quinientos treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con treinta y cinco centavos (USD. 109.538,35), transferencia que la ha realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, y las utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, sin reserva de ninguna clase, por lo que nada tiene que reclamar el cedente en el futuro por este concepto. El cesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente, en relación al número de acciones cedidas. Adjunto el título objeto de la cesión, con el fin de que se digne emitir uno nuevo a nombre del cesionario, por el número de acciones cedidas.

El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana, por lo tanto la inversión es de carácter nacional. Díguese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **AMBANDINE S. A.**, Registro Único de Contribuyentes número 1890148596001 y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 189 y 21 de la Ley de Compañías.

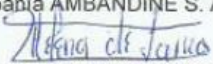
Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,


CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES
CEDENTE
c. c. 180083309-5


JOAQUIN PALACIOS LARREA
CESIONARIO
c.c. 185114138-0
Representado por su madre señora
MARIA ELENA LARREA PALACIOS

Yo, SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO, cónyuge del cedente, señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, expresamente autorizo a mi cónyuge para que efectúe la cesión de acciones de la compañía **AMBANDINE S. A.**, en los términos que constan en este documento.


SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO
C.C.180120521-0



ASUNTO: AUTORIZACION PARA DONAR
SOLICITADO POR: CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES y
SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO
A FAVOR DE: CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS, ANA MANUELA
LARREA CORDOVEZ; CARLOS MANUEL LARREA CORDOVEZ, LUIS MIGUEL
PALACIOS LARREA; FRANCISCO JOSE PALACIOS LARREA, JOAQUIN PALACIOS
LARREA y CARLOS MATEO PALACIOS LARREA
CUANTÍA: INDETERMINADA
COPIAS: 3 DOS.

ACTA DE INSINUACIÓN PARA DONAR QUE CONCEDE LA NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO.- En Ambato, hoy día lunes cinco de diciembre del año dos mil diez y seis, Ante mí, Doctor CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ, Notario Sexto del cantón Ambato, digo: Se me ha presentado la minuta suscrita por Dr. Freddy Rodríguez García, con matrícula del Foro de Abogados C.N.J. 18-1991-6, en la que se me solicita se le recepte la Declaración Jurada de los titulares del dominio a los cónyuges señores: CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES y SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO; y los testigos señor, ERNESTO DOMINGO PILCO y VICTOR RAUL MAIGUALCA HIDALGO, quienes han acreditado que los peticionarios tienen bienes suficientes para su cómoda sustentación; por lo tanto los cónyuges señores: CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES y SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO, está en plena condición para donar las siguientes acciones: a).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su hijo, señor CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A.; b) El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieta, la niña ANA MANUELA LARREA CORDOVEZ; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A., c).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño CARLOS MANUEL LARREA CORDOVEZ, sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A., d) El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño LUIS MIGUEL PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A., e).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño FRANCISCO JOSE PALACIOS LARREA, sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A., f).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño JOAQUIN PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A. g).- El señor CARLOS

ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el señor CARLOS MATEO PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A.TRES, cuyas especificaciones y más detalles constan en la Declaración Jurada, cuya copia se conferirá juntamente con esta Acta, para los fines legales pertinentes.- En virtud de lo expuesto y Fundamentado en lo que disponen los Art. 1402, 1416 y 1417, del Código Civil y el Numeral II del Art. 18 de la Ley Reformativa a la Ley Notarial vigente, publicada en el Registro Oficial N° 64 de fecha 08 de Noviembre de 1996; mediante la presente Acta Notarial, concedo a la peticionaria la **AUTORIZACION PARA DONAR**, a favor de su hijo y nietos respectivamente, CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS, ANA MANUELA LARREA CORDOVEZ; CARLOS MANUEL LARREA CORDOVEZ, LUIS MIGUEL PALACIOS LARREA; FRANCISCO JOSE PALACIOS LARREA, JOAQUIN PALACIOS LARREA y CARLOS MATEO PALACIOS LARREA, las acciones detalladas en la Declaración Jurada, cuya copia certificada se conferirá junto con esta Acta, para los fines legales.- Agréguese como habilitante las copias de las cédulas de la Donante, Donatarios, y testigos respectivamente.- De todo lo que doy fe.-

SE CELEBRO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO, ESTA SEGUNDA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION

Hernán Cevallos Ruiz

Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito,
Junto al Palacio de Justicia
TELF. 0421197 - 0982452105





2016-18-01-06-P

DE: INSINUACION PARA DONAR

OTORGADO POR:

CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES y SUSANA ELENA PALACIOS
CASTILLO

A FAVOR DE:

CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS, ANA MANUELA LARREA
CORDOVEZ; CARLOS MANUEL LARREA CORDOVEZ, LUIS MIGUEL
PALACIOS LARREA; FRANCISCO JOSE PALACIOS LARREA, JOAQUIN
PALACIOS LARREA y CARLOS MATEO PALACIOS LARREA

CUANTÍA: INDETERMINADA

COPIAS: DOS.

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día lunes cinco de diciembre del año dos mil diez y seis. Ante mí, **DOCTOR CARLOS HERNÁN CEVALLOS RUIZ**, Notario Sexto del cantón Ambato, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, el señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, portador de la cédula de ciudadanía número 180083309-5, de ocupación Comerciante; y, la señora SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO, portadora de la cédula de ciudadanía número 180120521-0, de ocupación Quehaceres Domésticos, ambos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, casados entre sí, mayores de edad, idóneos y conocidos por mí doy fe; y en calidad de los testigos, señores ERNESTO DOMINGO PILCO, portador de la cédula de ciudadanía número 180186499-0, de estado civil casado; y, VICTOR RAUL MAIGUALCA HIDALGO, portador de la cédula de ciudadanía número 180260430-4, de estado civil casado, los comparecientes son, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, en virtud de haberme exhibido sus documentos de

identificación, debidamente certificadas por mi, agregó a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparezcan al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, portador de la cédula de ciudadanía número 180083309-5, de ocupación Comerciante; y, la señora SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO, portadora de la cédula de ciudadanía número 180120521-0, de ocupación Quehaceres Domésticos, ambos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, casados entre sí, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, ante usted respetuosamente comparecemos y solicitamos:

PRIMERA; ANTECEDENTES.- UNO.- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, es propietario de dos millones doscientas sesenta y tres mil doscientas ochenta y tres (2'263.283) acciones en la compañía AMBANDINE S. A. DÓS.- Es la voluntad del señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donar una parte de sus acciones de las cuales es dueño en la referida compañía, donación que la realizará a favor de su hijo, señor CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número 180227230-0, y de sus nietos, los menores de edad, niña ANA MANUELA LARREA CORDOVEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número 180412739-5, niño CARLOS MANUEL LARREA CORDOVEZ, portador de la cédula de ciudadanía número 175260592-1, niño LUIS MIGUEL PALACIOS LARREA, portador de la cédula de ciudadanía número 180466922-2, niño FRANCISCO JOSE PALACIOS LARREA, portador de la cédula de ciudadanía número 180398094-3, niño JOAQUIN PALACIOS LARREA, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 185114138-0; y a favor de CARLOS MATEO PALACIOS LARREA, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 180398079-4, donaciones que las realizará de la siguiente manera: a).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su hijo, señor

sesenta y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A.; b) El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieta, la niña ANA MANUELA LARREA CORDOVEZ; sesenta y cuatro mil setecientas noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A., c). El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño CARLOS MANUEL LARREA CORDOVEZ; sesenta y cuatro mil setecientas noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A., d) El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño LUIS MIGUEL PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientas noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A., e).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño FRANCISCO JOSE PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientas noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A., f).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño JOAQUIN PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientas noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A. g).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el señor CARLOS MATEO PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientas noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A. TRES.- Por cuanto las acciones de la referida compañía pertenecen a la sociedad conyugal, la señora SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO, expresamente autoriza a su cónyuge, señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, para que done las acciones anteriormente descritas. SEGUNDA.- PETICION.- Con los antecedentes expuestos, amparados en lo que dispone el numeral 11 del artículo 18 de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el 5 de noviembre de 1996, promulgada en el suplemento del Registro oficial número 64 de 8 de noviembre de 1996, en concordancia con el artículo 1417 del Código Civil vigente, solicito que se me conceda LA AUTORIZACION PARA DONAR a favor de mi hijo, señor CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS, y mis nietos, niña ANA MANUELA LARREA CORDOVEZ; niño CARLOS MANUEL LARREA CORDOVEZ, , niño LUIS MIGUEL PALACIOS LARREA; niño FRANCISCO JOSE PALACIOS LARREA; y niño JOAQUIN PALACIOS

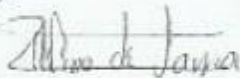
LARREA, y señor CARLOS MATEO PALACIOS LARREA acciones de la compañía AMBANDINE S.A., donación que la realizaré de la siguiente manera:

a).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su hijo, señor CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS; ochenta y tres mil novecientos setenta (83.970) acciones de la compañía AMBANDINE S.A.; b) El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieta, la niña ANA MANUELA LARREA CORDOVEZ; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A.; c).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño CARLOS MANUEL LARREA CORDOVEZ; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A.; d) El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño LUIS MIGUEL PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A.; e).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño FRANCISCO JOSE PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A.; f).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el niño JOAQUIN PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A.; g).- El señor CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, donará a favor de su nieto, el señor CARLOS MATEO PALACIOS LARREA; sesenta y cuatro mil setecientos noventa y seis (64.796) acciones de la compañía AMBANDINE S.A. Para lo cual, se servirá receptar mi declaración juramentada, así como la de los testigos, señores ERNESTO DOMINGO PILCO, portador de la cédula de ciudadanía número 180186499-0, de estado civil casado, de ocupación Matricero; y VÍCTOR RAUL MAIGUALCA HÍDALGO, portador de la cédula de ciudadanía número 180260430-4, de estado civil casado, de ocupación empleado, quienes acreditarán que yo, CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, puedo efectuar la donación de las acciones de la compañía AMBANDINE S.A., en las cantidades referidas en la cláusula próxima anterior, por cuanto dispongo de otros bienes adicionales suficientes que garantizan mi subsistencia. De ser necesario,

señalamos el casillero judicial número ciento setenta y siete (177) y el correo electrónico asistentetrodrigar@gmail.com , pertenecientes a nuestro Abogado. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública la misma que se encuentra firmada por DOCTOR FREDDY RODRÍGUEZ GARCÍA, con matrícula número 18-1991-6 CNJ.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mi el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-



CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES
c.c. 180083309-5



SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO
c.c. 180120521-0

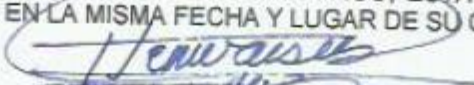


ERNESTO DOMINGO PILCO
c.c. 180186499-0



VICTOR RAÚL MAIGUALCA HIDALGO
c.c. 1802604304

SE CELEBRO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO, ESTA SEGUNDA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACIÓN


Dr. Carlos Hernán Cevallos
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO
Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito
Junto al Palacio de Justicia
TELF: 2471697 - 0932442105



INSTRUCION SUFRAGIO PROFESION / OCUPACION COMERCIANTE

V0344/2023

APELLIDO Y NOMBRE DEL PADRE LARREA BAUTISTA ROGELIO AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TORRES BUCHTHA

LUGAR Y FECHA DE EMISION AMBATO 2023-12-27

FECHA DE EXPIRACION 2029-12-27

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL ECUADOR IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CLASE DE CIUDADANIA

1800833095



APELLIDOS Y NOMBRES LARREA TORRES CARLOS ENRIQUE PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO TUMBURABIA AMBATO LA BASTIC

FECHA DE NACIMIENTO 1985-07-04 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE CERTIFICADO DE VOTACION



008

008 - 0283

1800833095

NOMBRE DE IDENTIFICACION LARREA TORRES CARLOS ENRIQUE PATRICIO

TUMBURABIA PROVINCIA AMBATO CANTON

CIRCONSCRIPCION ATONIM RUDA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CREGOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y ESCRIBANIAS



CELULA DE CIUDADANIA
 180120521-0
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PALACIOS CASTILLO
 SUSANA ELENA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 TUNCURAHUA
 AMBATO
 LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1995-10-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 CARLOS ENRIQUE PATRICIO
 LARREA TORRES



INSTRUCCION
 SUPERIOR

FOTOGRAFIA Y FOTOCOPIA
 QUINACER, DOMESTICOS

EFECTUADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PALACIOS GAVILANET MOUCEL ANGEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CASTILLO PAZMINO NELLY MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 AMBATO
 2019-12-29

FECHA DE EXPIRACION
 2025-12-29



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ASOCIACIONAL



CERTIFICADO DE VOTACION
 SECCIONES SECCIONALES 31-FEB-2019



013

013 - 0223 1801205210
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 PALACIOS CASTILLO SUSANA ELENA

TUNCURAHUA	CIRCONSCRIPCION	0
PROVINCIA	ATOCILLA FROJA	0
AMBATO	PARROQUIA	0
CANTON		2019

EL FIRMANTE DE LA JUNTA

Adriana de Larrea

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

INSTRUCCION: BASICA
FELESION / OCUPACION: MATRICERO
V444214444

APellidos y nombres del padre: XXXXXXXXX
Apellidos y nombres de la madre: PILCO ROSA MARIA
Lugar y fecha de expedición: AMBATO 2013-10-22
Fecha de expiración: 2025-10-22

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES: PILCO ERNESTO DOMINGO
LUGAR DE NACIMIENTO: TUNURAHUA AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1964-05-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MAGDALENA DE LOS ANGELES
LA LUISA ESCOBAR

180186499-0

NOTARIA SECTA
AMBATO - ECUADOR





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

063
063 - 0052 1801864990
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PILCO ERNESTO DOMINGO

TUNURAHUA PROVINCIA
AMBATO CIRCUNSCRIPCIÓN
CANTÓN PUEBLO LORETO ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA




[Handwritten signature]



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: EMPLEADO
 V3333V2222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MAIGUALCA MAXIMILIANO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: HIDALGO LUZ MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: AMBATO 2016-07-26
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-07-26

MON 05 25 407 22
 3003370
 2016-07-26

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO
 N. 180260430-4

CÉCILA D.
 CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: MAIGUALCA HIDALGO VICTOR RAUL
 LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA
 CEVALLOS
 CEVALLOS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1972-08-08
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 YOLANDA PIEDAD
 MERANDA FREIRE



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-018-2014

006
 006 - 0045
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 1802604304
 CÉCILA MAIGUALCA HIDALGO VICTOR RAUL

TUNGURAHUA	ORGANIZACIÓN	0
PROVINCIA	CEVALLOS	0
CEVALLOS	PARROQUIA	0
CANTON		ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE V3344V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LARREA BAUTISTA ROGELIO AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TORRES EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN AMBATO 2010-12-27

FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-12-27

00033095






REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 180083309-5

APELLIDOS Y NOMBRES LARREA TORRES CARLOS ENRIQUE PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO TUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1950-07-04 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M

ESTADO CIVIL Casado SUSANA ELENA PALACIOS CASTILLO





REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 1800833095

NÚMERO DE CERTIFICADO 008 - 0288 CÉDULA 1800833095

LARREA TORRES CARLOS ENRIQUE PATRICIO

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PROVINCIA AMBATO ATOCHA FICOA 0

CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Signature]




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
180120521-0



APELLIDOS Y NOMBRES
**PALACIOS CASTILLO
 SUSANA ELENA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
 AMBATO
 LA MATRIZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1965-10-02**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
**CARLOS ENRIQUE PATRICIO
 LARREA TORRES**



INSTITUCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER, DOMESTICOS**

E133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALACIOS GAVILANEZ MIGUEL ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTILLO PAZMIÑO HELLY MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
**AMBATO
 2010-12-29**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-29





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

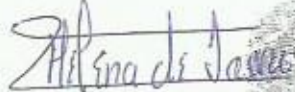
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

013

013 - 0223 **1801205210**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PALACIOS CASTILLO SUSANA ELENA

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	ATOCHA FIGOA	0
AMBATO	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA MED
N.º 185114138-0

APellidos y Nombres: PALACIOS LARREA JOAQUIN
Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO
Belmarío Quevedo
Fecha de nacimiento: 2015-04-22
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado civil: SOLTERO





EDUCACIÓN: NINGUNA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: NINGUNA
V434314222

APellidos y Nombres del Padre: PALACIOS LARREA CARLOS FRANCISCO
APellidos y Nombres de la Madre: LARREA PALACIOS MARIA ELENA
Lugar y Fecha de Expedición: AMBATO 2015-07-20
Fecha de Expiración: 2025-07-20

NO FIRMA





EDUCACIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
V2333V1222

APellidos y Nombres del Padre: LARREA CARLOS ENRIQUE P
APellidos y Nombres de la Madre: PALACIOS SUSANA ELENA
Lugar y Fecha de Expedición: AMBATO 2016-06-14
Fecha de Expiración: 2026-06-14

Ma. E. Espinosa P.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres: LARREA PALACIOS MARIA ELENA
Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA
AMBATO LA MATRIZ
Fecha de nacimiento: 1976-01-19
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado civil: CASADO
CARLOS FRANCISCO PALACIOS L

N.º 180172655-3





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009
009 - 0169
NÚMERO DE CERTIFICADO
1801726553
CEDELA
LARREA PALACIOS MARIA ELENA

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 0
ATOCHA FICOA
PARROQUIA: 0
ZONA

Presidente/a de la Junta




Ma. E. Espinosa P.